



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 129/2016
CONEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Sala de Reuniones de Alcaldía, a 16 de junio del 2016, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 373, del 10 de junio de 2016.

PRESIDENTE: SR. CONCEJAL
PATRICIO KUHN ARTIGUES

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:10 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:20 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	CERT. MÉDICO
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

Nota: Concejales ausentes se encuentran justificados según artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 125, de 05 de mayo de 2016
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 126, de 19 de mayo 2016
- 4.- Aprobación Programa de Actividad Municipal denominado: "Asesoría Para la Creación e Implementación de la Política Deportiva Comunal de la Ciudad de Concepción"
- 5.- Aprobación Modificación Presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 46.000.000.-
- 6.- Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión Hacienda N° 19, de 09 de junio de 2016.
- 7.- Incidentes.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Buenas tardes, vamos a dar inicio a este Concejo Municipal, les pido un momento que se pongan de pie, en el nombre de Dios se abre la Sesión.

El Punto N° 1 de la tabla es la cuenta del Presidente del Concejo Municipal

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Jueves 02

Como una manera de evitar emergencias este invierno la Municipalidad de Concepción, en conjunto con Essbio, mostró el trabajo que están realizando en calle Heras, entre Castellón y Tucapel, y volvió a reiterar el llamado a los vecinos a tomar medidas para evitar los efectos propios de las lluvias. La idea es que los vecinos y vecinas sigan acciones propias igual de importantes que las que efectúan ambas entidades, que están ejecutando diversos trabajos para enfrentar las precipitaciones y los fuertes vientos.

Las principales tareas ejecutadas son la limpieza de canales, decantadores y sumideros de aguas lluvia como una labor permanente que se realiza antes del inicio de las lluvias intensas. Sin embargo, ningún esfuerzo es suficiente si no se cuenta con el apoyo de los vecinos y vecinas de la capital regional, por eso, desde abril se ha desarrollado una campaña de difusión que pretende posicionar entre la población importantes recomendaciones, como hacer una limpieza de canaletas y ductos de evacuación de aguas lluvia y no botar basura al alcantarillado.

Sólo en el primer mes el personal municipal retiró aproximadamente 1.200 metros cúbicos de barro, alojados en distintos decantadores, que obstruyen el paso de las aguas lluvia hacia esteros y ríos. De la misma forma, se limpian más de 30 kilómetros de canales en los que, lamentablemente, las personas arrojan escombros y basuras, aumentando significativamente el riesgo de inundaciones.

Esta es la tarea que año a año se está llevando a cabo para estar preparado ahora que ya empiezan las lluvias en este Plan Invierno 2016, al que sumamos ayuda social y para ello la Municipalidad ha destinado del orden de los 80 millones de pesos para poder tener en nuestras bodegas material de primera necesidad en caso de emergencia, como colchonetas, carbón, frazadas, alimentos, por ejemplo. Esto también se complementa con las labores propias del equipo de emergencia de Aseo y Ornato, que es limpieza de canaletas o evacuación de aguas lluvias y que se refuerza con la labor que lleva Essbio.

"Juntos por un Invierno más seguro" es el nombre de la Campaña que desarrolla la Municipalidad y que también busca que la ciudadanía coopere en la solución de dificultades.

Un nuevo proyecto favorecerá al fútbol amateur de la comuna, gracias a que el Gobierno Regional del Biobío traspasó 428 millones de pesos a la Municipalidad de Concepción para el mejoramiento del Estadio Nonguén. La buena noticia fue compartida en el mismo terreno por el jefe al intendente regional Rodrigo Díaz con los dirigentes sociales y deportivos del lugar.

En el sector no cuentan con una infraestructura adecuada para practicar deportes, sólo se dispone de un espacio con camarines, graderías e iluminación, pero la cancha es de tierra lo que no da garantías para una buena práctica, menos en invierno.

Este proyecto apunta a un mejoramiento sustancial, considerando carpeta de pasto sintético de 5.520 metros cuadrados, cierre perimetral, camarines y baños para el público.

Al firmar el documento que ratifica la entrega de los recursos, el intendente Díaz destacó el aporte que significa un nuevo espacio deportivo, en condiciones más adecuadas, con lo que el Gobierno Regional contribuye al desarrollo de la comuna.

Con esto estamos recuperando este gran espacio que va a albergar también una subcomisaría de Carabineros y aquí son casi 1.500 personas las que permanentemente están ocupando esta cancha que ahora van a tener un lugar de primera categoría para el fútbol amateur y para organizar eventos, y seguimos en la idea de hacer de Concepción una ciudad deportiva, así es que agradecemos al Gobierno Regional.

Este proyecto se suma a otros ya terminados y en desarrollo como el complejo deportivo de Aníbal Pinto Bajo, la nueva cancha La Bombonera en Costanera y la de El Flecha en Lorenzo Arenas.

Viernes 03

Junto al director de Obras Hidráulicas, Rinaldo Marisio y vecinos de la villa Los Conquistadores realizamos una visita inspectiva a las labores de limpieza que se ejecutan en el borde del río Andalién. Como Municipalidad nos encargamos de la limpieza de las orillas del río, corte de árboles, como aquí se puede ver, y también de coordinar con los dirigentes todo este proceso, y el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), continúa la limpieza del lecho con el encauzamiento del río Andalién.

Este tipo de labores se suman a la Campaña de acciones para mitigar los efectos que genera el Invierno, que ya comenzó la Municipalidad penquista en diferentes ámbitos, ya sea en limpieza de canales, en la ayuda a damnificados por temporales y mantención de alcantarillados, por ejemplo, como se informó este jueves en conjunto con la Empresa Essbio.



Sábado 04

Más de 40 años de vida tiene la junta de vecinos de la Remodelación Concepción, clásico conjunto de edificios cercano a la rotonda Paicaví. Pese a su antigüedad, no contaba con un local propio para sus actividades, hasta que el municipio diseñó el proyecto y logró su financiamiento. Así, gracias a una inversión de 45 millones de pesos del Programa de Mejoramiento Urbano se puso la primera piedra de la sede social.

La construcción de sedes sociales es una forma concreta en que el municipio fortalece la vida cívica y recupera nuestros barrios, dando un espacio digno a las organizaciones sociales que son las que promueven iniciativas en beneficio de la comunidad, sean adultos mayores, jóvenes, mujeres, etc. Es también dar la mayor valoración a la labor de los dirigentes sociales, porque ellos destinan parte de su tiempo al bienestar de sus vecinos y al desarrollo de sus barrios, restando tiempo a sus propias familias o a su descanso, así es que nos satisface poder iniciar esta nueva construcción.

Domingo 05

En el Día Mundial del Medio Ambiente y en el marco de un convenio con la Universidad de Concepción, junto al alcalde de Chiguayante, Antonio Rivas, recorrimos el humedal Andalién Rocquant y dieron inicio a un estudio de este recurso para su preservación. Dentro de un mes se realizará un seminario para dar a conocer la información recogida y a partir de ella definir las acciones de recuperación y preservación del humedal.

Ambas comunas además de Hualqui integran la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad del Territorio Nonguén y de otros Ecosistemas, cumpliendo un compromiso de campaña hecho el 2012 por los actuales jefes comunales, y hace un mes firmaron un convenio marco con la casa de estudios penquista. El fin es promover los intercambios en materias de educación ambiental, planificación territorial, formación y capacitación en manejo de ecosistemas, estudio y protección.

Con equipos del municipio penquista consistentes en un bote zodiac y una sonda multiparámetro se tomó muestras del agua y por parte de la casa de estudios se dispuso de un avión de ala fija, un dron de ascenso vertical y gps de alta precisión se hizo un levantamiento aerotopográfico y aerofotogramétrico.

Quisimos en este día destacar el trabajo que estamos haciendo en nuestras comunas, nuestros proyectos y políticas, porque creemos que sí se puede tener una ciudad donde un sector habitacional conviva con uno de nuestros ríos, y queremos llamar también a la comunidad que clama por el cuidado del medioambiente a sumarse pero activamente no sólo en el discurso.

Lunes 06

Una nueva Plaza de Ejercicios fue entregada a uso de los penquistas. Esta vez se trató de la Junta de Vecinos Santa Madre de Dios del Sector Pedro del Río Zañartu. Ahí se levantaron estructuras destinadas para el estacionamiento y la práctica del deporte.

Logramos todos, en conjunto con los vecinos sacar adelante este proyecto. Lo que antes era un sitio sin uso ahora se transforma en un área a ocupar para practicar deporte al aire libre. Ahora el llamado a los pobladores a que cuiden este espacio.

Martes 07

Un 44% de avance de obras presentan los trabajos de construcción del Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolución (SAR) Tucapel, dependencia de salud que tiene como grandes objetivos beneficiar a más 65 mil usuarios de la salud pública penquista y de paso, ayudar a descomprimir el servicio de urgencia del Hospital Guillermo Grant Benavente.

Con el total de la obra gruesa terminada, la constructora trabaja en terminaciones interiores de la infraestructura y proyecta finalizar las faenas en agosto próximo. Posteriormente, el SAR deberá ser equipado y esperar la Autorización Sanitaria de la Seremi de Salud para empezar a funcionar.

Respecto a los beneficios de contar con esta nueva estructura, va a potenciar el servicio que se presta a los 30 mil inscritos que tiene el Cesfam Tucapel, pero principalmente a todos los habitantes del sector de Barrio Norte, que se va a reforzar con la entrega del Cesfam Santa Sabina.

El SAR Tucapel es una obra en salud impulsada por la comunidad, quienes preocupados por el uso de los terrenos donde actualmente se edifica el recinto sanitario, gestionaron su construcción.

El edificio, de un piso, se construye en un terreno colindante al actual Cesfam Tucapel y contará con acceso directo por calle Ejército. Tendrá un total de 498 m², equipamiento de diagnóstico de Imagenología, Telemedicina, Laboratorio Básico, camillas de observación, una ambulancia propia, entre otros insumos y equipos clínicos. La inversión del proyecto es de \$921 millones y su horario de funcionamiento será complementario al del Cesfam y al SAPU Tucapel: de 17.00 horas a 8.00 de la mañana todos los días y las 24 horas los sábados, domingos y festivos.



Miércoles 08

Hasta las obras del Proyecto Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerda nos trasladamos el Intendente Subrogante, Enrique Inostroza, Consejeros Regionales, además de representantes de la Junta de Vecinos y de locatarios del sector. La construcción tiene un 60% de avance y hoy se abrió al uso la renovada zona norte desde Plaza Perú hasta San Martín, incluyendo la acera para peatones y calzada para vehículos, ambas al mismo nivel de acuerdo al nuevo diseño hecho para esa vía.

Este proyecto tiene como finalidad modernizar este espacio público para los habitantes de la ciudad, poniendo en valor su contenido patrimonial y fomentando el uso urbano, con diversos elementos urbanísticos que dan un mayor atractivo a esta vía que hace más de 40 años no había tenido intervenciones mayores.

La idea es que en este lugar, que conecta tribunales con Plaza Perú, puedan convivir tanto los habitantes que han estado históricamente acá, como también los negocios que forman este foco gastronómico y turístico que se ha generado en este sector.

El proyecto corresponde a la segunda etapa de la remodelación de la Avenida Diagonal Pedro Aguirre Cerda, vía que conecta el tradicional Barrio Universitario con el centro penquista, actualizando su diseño y reforzando el uso eminentemente peatonal de esta vía. Además, esta arteria está definida como zona 30 (velocidad máxima 30km/h), para fomentar el uso compartido de ciclistas y automovilistas.

Abarca en su totalidad una superficie de 10.408 mt². Hoy se entregaron 2.500 mt² de calzada para uso vehicular y 1.500 mt² para tránsito peatonal, con bloques de hormigón prefabricados. Contempla además la renovación de luminarias con nuevo sistema led, paisajismo y mobiliario urbano, tal como luce la primera etapa que va desde San Martín a O'Higgins. Su financiamiento es través de Fondo Nacional de Desarrollo Social y tiene un costo de 1.710 millones de pesos. Se estima su entrega en octubre de este año.

Jueves 09

Vecinos de Lomas de San Andrés solicitaron al municipio que se trabaje en una normativa que regule la construcción de edificios por sobre los 10 metros de altura. Para proceder con esta solicitud se encargó un estudio de normas urbanísticas del plano regulador de Concepción zona H1 Lomas de San Andrés y luego se desarrollaron mesas de trabajo para dar a conocer los detalles que estas modificaciones implican.

Avanzado en estas etapas se dio paso a la audiencia pública, la cual se desarrolló en las dependencias de la delegación municipal de Barrio Norte, donde la asesora urbanista, Karin Rudiger, explicó al concejo los detalles que implican la restricción a nuevos proyectos que impliquen una altura por sobre los 10 metros.

Estos cambios deben llevarse de acuerdo a un procedimiento normado, según explicó la arquitecto, "luego de una segunda audiencia viene el proceso donde los interesados pueden realizar observaciones, para que finalmente el concejo vote los posibles cambios".

La próxima audiencia pública para la décima modificación del plan regulador se realizará el 14 de julio a las 12:00hrs., en las dependencias de la delegación municipal de Barrio Norte.

Viernes 10

Un día especial y lleno de emoción fue el que vivieron los vecinos de barrio Lo Méndez, luego de que él junto al Rector de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Christian Schmitz Vaccaro, firmáramos el acuerdo de colaboración que les permite capacitarse en esta casa de estudios.

Lo que comenzó como una colaboración entre el Quiero Mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que ejecuta la Municipalidad, y la Facultad de Comunicación, Historia y Ciencias Sociales, se materializó en una alianza que favorecerá a toda la comuna de Concepción.

Este convenio tiene por objeto aunar esfuerzos y desarrollar la cooperación mutua en materias científicas, tecnológicas, educacionales, de salud, asistenciales, artísticas, culturales y ambientales. Tendrá una duración de cinco años e irá renovándose automáticamente si es que ninguna de las partes solicita su término.

Este convenio viene a ratificar lo que hace ya bastantes años realizamos con la Universidad Católica de la Santísima Concepción. En el 2013, dentro de nuestro Pladeco, la Ucsc jugó un rol fundamental, acá se realizó durante dos fines de semana un trabajo con los dirigentes sociales de la comuna, específicamente con Barrio Norte. Después se sumaron otras iniciativas, como poder trabajar con Barrio Lo Méndez y además, ellos postularon al proyecto de recuperación de las lagunas de Concepción. Estamos muy agradecidos porque nosotros creemos que la Universidad Católica tiene mucho que aportar y así lo ha demostrado durante 25 años, y por eso el municipio de Concepción quiere seguir siendo aliado y amigo de esta casa de estudios, porque son nuestros vecinos los que se ven beneficiados con esta muy buena alianza que se ha generado.

Sin duda, los más agradecidos son los dirigentes, que asistirán a clases hasta septiembre, cuando termine este curso de capacitación, con la certificación a cada uno de los líderes de Lo Méndez. Ésta es la primera actividad que se desarrolla en el marco del acuerdo de colaboración.



Sábado 11

No quieren ver repetida la triste e impactante imagen de un compañero tendido en la cancha sin reacción ni signos vitales. Por eso, más de 60 dirigentes y delegados de clubes pertenecientes a la Asociación de Fútbol Amateur de Concepción llegaron hasta el Estadio Municipal Alcaldesa Ester Roa Rebolledo, para asistir a la primera jornada de cursos de uso de desfibriladores (DEA) y reconocimiento de paro cardiorrespiratorio organizada por la Municipalidad de Concepción y su Dirección de Administración de Salud (DAS).

La estrategia de acompañamiento denominada "Tu salud está primero, Juega Seguro", mediante la realización de cursos y talleres de capacitación de Reanimación Cardiorrespiratorios (RCP), la entrega de tres desfibriladores automáticos para cada una de las asociaciones de fútbol de Concepción y la realización de operativos de medicina preventiva con electrocardiogramas, pretende dar seguridad y prevención en salud a los deportistas amateur penquistas.

Además de entregar un subvención municipal de \$2 millones, estamos entregando un desfibrilador de un costo de \$2 millones, el cual puede salvar vidas y que ayudará a asistir a los jugadores, que Dios no quiera, puedan sufrir un ataque cardiaco en pleno partido de fútbol.

Esta estrategia también se aplicará con las Asociaciones de Barrio Norte y Unión Arenas Montt y tras los cursos, se efectuarán operativos médicos en terreno con todos los clubes de estas tres asociaciones. Acá no se está hablando solamente de construir una sede o entregando implementación, sino que estamos enseñando como poder salvar vidas.

Desde el sábado 18 de junio se dará inicio a la segunda etapa de esta estrategia, que consiste en los primeros operativos en terreno a los futbolistas de la Asociación Concepción, la más numerosa en jugadores y equipos, para luego replicar los cursos y operativos en los clubs de la asociación Unión Arenas Montt y Asociación Barrio Norte.

Un monto de más de 20 millones de pesos significó la inversión en el área verde inaugurada en el sector Los Castaños de Barrio Norte. La superficie total construida es de 405 metros cuadrados y contempló la recuperación de un espacio para destinarlo a la recreación y esparcimiento.

Recordemos lo que era este espacio, antes de la inauguración de estas áreas verdes, de estos juegos, era un lugar que estaba totalmente abandonado y la idea en conjunto con la Junta de Vecinos fue recuperar este espacio.

En el sector se implementó una plaza de juegos con pavimentos mixtos, de adocretos, maicillo, polvo de roca y césped. A lo que se unen máquinas de ejercicios y juegos infantiles, entre otras intervenciones. La fuente de financiamiento es el Programa de Mejoramiento Urbano PMU SUBDERE.

Lunes 13

Su versión 2016 lanzó el programa Mujer Jefa de Hogar Asociatividad y Emprendimiento, que impulsa el Servicio Nacional de la Mujer en conjunto con el municipio de Concepción. Beneficia a 200 mujeres de la comuna en diferentes ámbitos, permitiéndoles por un lado emprender y desarrollar sus ideas de negocios y por el otro, encontrar un trabajo de calidad.

Este programa en su enfoque de emprendimiento beneficia a 70 mujeres en Concepción y tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de oportunidades de las usuarias de la comuna, apoyándolas y motivándolas a través de capacitaciones específicas en la ejecución de sus proyectos, permitiendo generar ingresos adicionales a su hogar.

Asimismo, el programa Mujer Jefa de Hogar trabaja en la línea de capacitar a las usuarias para la búsqueda efectiva de empleo, conociendo sus derechos, pero también reforzando su proyecto laboral, preparándolas para enfrentar una entrevista de trabajo, elaborar un currículum y se coordinan entrevistas de trabajo. Son parte de esta área 130 mujeres de la comuna.

Además las usuarias tienen la posibilidad de participar en talleres de habilitación laboral, atención de salud odontológica, entrega de capital semilla, nivelación de estudios, alfabetización digital, intermediación laboral y educación parvularia para sus hijos, a través de los distintos departamentos municipales.

Miércoles 15

Durante la mañana participé del programa matinal Nuestra Casa al que fui invitado junto a gobernadora, Sra. Andrea Muñoz para informar sobre partes a compradores en comercio ambulante no autorizado.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Punto N° 2 de la tabla informe de Gestión Administrativa, Señor Secretario.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
893/06.06.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 SOBRE CONTRATACIONES DE PERSONAL, LICITACIONES PÚBLICAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.
894/06.06.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 SOBRE CONTRATACIONES DE PERSONAL, LICITACIONES PÚBLICAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA.
895/06.06.2016	SECMUN A CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ H	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE PLAN DE LIMPIEZA DEL RÍO ANDALIEN Y ESTERO NONGUEN, DESDE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO.
896/06.06.2016	SECMUN A CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ H	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE DEMARCACIÓN DE CALLE SERRANO ENTRE LAS CALLES COCHRANE Y VICTOR LAMAS, DESDE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.
897/06.06.2016	SECMUN A CONCEJAL ALEJANDRA SMITH	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO POR PARTE DEL MUNICIPIO FRENTE A UNA EVENTUAL DEMANDA DE LA EMPRESA CLARO VICUÑA VALENZUELA Y DE QUÉ MANERA SE REALIZO EL CALCULO DEL MONTO A DEVOLVER, DESDE LA DIRECCIÓN JURIDICA.
898/06.06.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE SOLICITUD ENCARGADA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOBRE PRONUNCIAMIENTO DE LOS SEÑORES CONCEJALES COMO SUJETOS PASIVOS, DE LAS SOLICITUDES DE AUDIENCIAS RECIBIDAS TANTO EN FORMA PRESENCIAL COMO VIRTUAL DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES.
907/08.06.2016	SECMUN A CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ H	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE INSTALACIÓN DE BALIZAS EN PASOS PEATONALES EN AVENIDA ANDALIEN.
908/08.06.2016	SECMUN A CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ H	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE AVANCE PROYECTO SEDE RIVIERA BIOBIO, ENMARCADO EN EL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIO, QUIERO MI BARRIO.
909/08.06.2016	SECMUN A CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ H	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS SAN VALENTÍN.
910/08.06.2016	SECMUN A CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ H	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE PLAN DE ACCION PARA ERRADICAR CAMPAMENTOS DE LA CIUDAD.
913/10.06.2016	SECMUN A CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ H	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE ESTUDIAR POSIBILIDAD DE QUE LOS CESFAM ABRAN SUS PUERTAS AL PÚBLICO MÁS TEMPRANO, DESDE LA DAS
921/10.06.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 SOBRE CONTRATACIONES DE PERSONAL, LICITACIONES PÚBLICAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
922/10.06.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 SOBRE CONTRATACIONES DE PERSONAL, LICITACIONES PÚBLICAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.
923/10.06.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 SOBRE CONTRATACIONES DE PERSONAL, LICITACIONES PÚBLICAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
924/10.06.2016	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 SOBRE CONTRATACIONES DE PERSONAL, LICITACIONES PÚBLICAS Y CONTRATACIONES DIRECTAS DE DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.
925/10.06.2016	SECMUN A CONCEJAL HECTOR MUÑOZ U	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE FACTIBILIDAD DE PASO DE CEBRA EN CALLE AVENIDA COLLAO A LA ALTURA DEL SUPERMERCADO GANGA, DESDE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO.
926/10.06.2016	SECMUN A CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ H	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE ESTADO DE AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CESFAM PEDRO DE VALDIVIA BAJO, DESDE DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES.
927/10.06.2016	SECMUN A CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ H	REMITE RESPUESTA A SOLICITUDES DE CONCEJAL SOBRE DIFERENTES INQUIETUDES RELACIONADAS CON SEÑALETICAS Y ESTACIONAMIENTOS DE LA COMUNA, DESDE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, señores concejales les pido tomar asiento para continuar con el concejo municipal. Seguimos con el punto número 3 de tabla que es aprobación de las actas de concejo municipal. Tenemos dos actas de sesión ordinaria N° 125 y 126, perdón concejal Eguiluz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Si, es que yo había pedido la palabra antes de la interrupción,

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Seguimos en el punto número 2 entonces.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Es inevitable no referirse a lo que acaba de suceder que quede claro que nosotros como concejales no tenemos nada que ver con la solución que a ellos les puedan dar y jamás nos han pedido una reunión, quizás si nos hubieran solicitado audiencia lo hubiésemos recibido como lo hacemos con todos y habríamos conversado para tratar de buscar una solución juntos, eso hacemos siempre y esta la disposición de reunirse se los dije a ellos en todo caso.

Me voy a referir al último punto que hizo lectura el secretario sobre un informe de contraloría que llegó sobre irregularidades en el proceso de licitación del estadio Ester Roa. Este informe viene bien completo, es la respuesta a una presentación que hicimos en octubre de 2014 después de un año y medio vienen a responder y se refiere a varias cosas que, lo principal es que la contraloría instruye sumario, la contraloría general se va a constituir en la municipalidad para llevar adelante un sumario detecta una serie de irregularidades por ejemplo que no hubo análisis detallado de los costos y que en la información la incluyeron en forma separada gastos generales, desglosados y utilidades. Establece un sumario, señala la improcedencia de haber solicitado documentos en forma posterior a los oferentes por parte del municipio que algunos no hayan sido entregados. Dice: lo descrito obligaba a la entidad edilicia a rechazar las ofertas según el numeral 16.3 de las referidas bases generales, es decir, la municipalidad nunca debió haber aceptado la propuesta económica de Claro Vicuña, perdón técnica y la posterior oferta económica tampoco debió haberla aceptado, la contraloría objeta esto, hay serios vicios en el proceso e instruye como digo este sumario. Ratifica que el municipio incumplió durante el proceso licitatorio examinados los principios de estricta sujeción a las bases e igualdad de los oferentes artículos 6 y 10 de la ley 19.886. El municipio aceptó una oferta que no contenía toda la documentación exigida en las bases, vulnerando las bases administrativas de la ley y la ley 19.886, debió rechazar la propuesta económica por no ajustarse a las exigencias. Objeta que la municipalidad haya llevado adelante una licitación sin tener el certificado de disponibilidad presupuestaria, eso también va contra la ley. La misma ministra dijo que después veían de donde sacaban los 14.838 millones que faltaban, lo descrito constituyó una trasgresión al artículo 19 bis del decreto ley 1263 del año 75 porque la autorización para los recursos como el de la especie y la celebración de los contratos respectivos solo pueden efectuarse previa identificación presupuestaria de la que no teníamos. Por otra parte dice: el municipio no contaba con un costo preliminar y actualizado de las obras con todo el municipio no veo por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la labor pública que pesa sobre autoridades y funcionarios. Como lo hablamos dicho desde un comienzo la Contraloría dictamina y establece categóricamente que se pago un sobreprecio por las butacas y dictamina que se pago un sobreprecio también por la tensa estructura o techumbre. La tensa estructura debió haber costado \$2.100 millones y terminamos pagando \$3.800 y por las butacas debimos haber pagado \$405 millones y terminamos pagando \$2.600 millones más IVA, solamente en estos dos ítems investigados por contraloría detecto que hay un sobreprecio de \$4.600 millones, uno no se puede dimensionar que se puede hacer con \$4.600 millones entonces para aterrizarlo yo les cuento que el consultorio de Pedro de Valdivia bajo costo \$2.300 millones, es decir con este sobreprecio pudimos haber construido dos consultorios como para que vayamos aterrizando un poco la cifra. Bueno este es solo el comienzo la contraloría lo que instruye aquí es un sumario, sumario que estará a cargo de la misma contraloría y además establece algunas acciones que tiene que realizar el instituto nacional de deportes para resarcir algunas cosas, ahora porqué hago lectura de esto es porque a nosotros se nos dijo hasta el cansancio que estaba todo en orden, se nos aseguro en sesión y está en las actas, está el video de concejo donde fue aprobado esto, nosotros hicimos presente un sobreprecio el mismo día del concejo pasamos desde la ministra para abajo un recuadro con las diferencias de precios que estaba haciendo Claro Vicuña en comparación con sus otras licitaciones y lamentablemente si la contraloría nos encuentra la razón certifica que existe un sobreprecio y vamos a ver en realidad ahora hay que apretar los dientes para saber qué es lo que va a sancionar la contraloría finalmente, no solamente con la sanción administrativa sino también como lo dice el informe también a las autoridades, gracias.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Ha pedido la palabra la Concejal Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Buenas tardes, sobre lo mismo, en este informe queda demostrado que hay situaciones graves y en ese aspecto el informe es tremadamente lapidario, hay sobreprecios en las butacas, en la tensa estructura y además se constata en este informe que no se contaba con el certificado de disponibilidad presupuestaria que se requiere para un proceso de licitación, el monto faltante era de aproximadamente \$14.000 millones esto fue en septiembre del año 2014 y fue completado luego de dos meses de iniciada la obra, por lo tanto se incumplieron los principios de eficiencia y eficacia con que deben actuar los funcionarios públicos y las autoridades. Claramente hay una falta grave a la probidad en el proceso de licitación desde el comienzo hasta el final del proceso remodelación estadio Ester Roa, el municipio no debió haber adjudicado, esto lo dice el informe de la contraloría ni la oferta económica ni técnica por los vicios que contiene ya que los oferentes no presentaron toda la documentación necesaria amen repito del certificado de disponibilidad presupuestaria que tampoco estaba por tanto no cumplían con las bases técnicas ni con la oferta económica respaldada. Yo creo que esta situación es bastante grave respecto del informe es bastante extenso son 72 páginas, creo que es importante que el concejo lo pueda leer. No se cumplió con la exigencia documental exigida en la licitación por lo que Claro Vicuña no debió adjudicarse el proyecto pese a que se quiso subsanar el defecto la contraloría determina que es improcedente e insuficiente por lo que se afectó gravemente el principio de sujeción a las bases de la licitación; el flujo de caja de Claro Vicuña Valenzuela no se ajustó a las exigencias de las bases de la licitación lo que distorsionó los pagos efectuados y terminó afectando la igualdad de trato de todos los oferentes. El municipio no contaba con la disponibilidad presupuestaria que se requiere para un proceso de licitación de tal entidad; tampoco se hizo un análisis estimativo fundado sobre el presupuesto de la obra que justificaba el alza de los \$14.000 millones a más de \$30.000 millones en efecto y según una propia estimación de la contraloría el alza no debió superar los \$21.000 millones por el total de la reconstrucción de este estadio. Se pago a Claro Vicuña por obras ya ejecutadas y recibidas de la anterior mandante por sumas superiores a \$40 millones en específico sobre desarme de instalaciones eléctricas lo que implica pago por obra ya ejecutada y terminada. Existió duplicidad de labores en obras que se ejecutaron simultáneamente al no ponerse término a la anterior empresa y contratar a Claro Vicuña, se detectó que por 50 días ambas empresas desarrollaron labores en las faenas sobre la tensa membrana del estadio, creo que claramente hay situaciones que son tremadamente graves que la Contraloría determina; la contraloría general de la república respecto a situaciones que son contundentes respecto a esta situación de la licitación del estadio que partió mal desde el comienzo hasta el final. La contraloría general de la república va a efectuar un sumario desde Santiago creo que vienen para acá a la municipalidad de Concepción para determinar responsabilidades administrativas, políticas respecto de esta situación de irregularidad en la que se vio el estadio. Yo vuelvo a insistir cuando se votó la licitación en septiembre del año 2014 estando la ministra del deporte presente la verdad de las cosas es que nosotros fuimos enfáticos, el concejal Eguiluz y la que habla, en rechazar exclusivamente por el tema de las butacas, finalmente la contraloría dice que además en dos ítems, porque incorpora ahí la techumbre se gastaron \$4.600 millones con IVA incluido de más, si analizamos el itemizado completo de esta obra de Claro Vicuña con las bases estamos hablando de quizás cuantos millones de pesos más que finalmente se votaron, se pagaron de más y yo creo que no están pagados de más yo creo que alguien debe responder, aquí hubo una protección permanente de las autoridades regionales, de los seremis a favor del alcalde, se nos trato de que estábamos haciendo pirotecnia política que estábamos aprovechando un año electoral y afortunadamente para nosotros se constata una vez más la labor fiscalizadora que tiene el concejo o que tienen los concejales se cumplió a cabalidad incluso mas allá la contraloría determina que efectivamente hubo irregularidades graves que rayan en un escándalo político y administrativo de esta administración municipal, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Voy a hacer algunas consultas, pero en primer lugar no se tratan de recursos o platas del municipio sino que son recursos del estado, el municipio no ha perdido un peso porque indudablemente no puso un peso tampoco para la reconstrucción del estadio. Por supuesto que el municipio tiene responsabilidad porque era la unidad ejecutora, así que en eso estamos totalmente de acuerdo tenemos claro que esta resolución salió hace bastante tiempo en lo que dice relación con la posición discordante y por supuesto lo que se ha señalado aquí de observaciones serias respecto al procedimiento destinado a la reconstrucción del estadio, así que todos estos antecedentes que se han traído acá son de detalle de lo que ya sabíamos. Sabíamos que la contraloría había tomado una



posición específica hace bastante tiempo y estábamos precisamente en conocimiento de la posición de contraloría que se ha puesto en conocimiento o en difusión más publica ahora. Ahora la pregunta que yo quería consultar puesto que de esto surgió una respuesta del municipio a la contraloría, la contraloría recibió las observaciones del municipio y en definitiva reitero que debía cancelarse por parte de la empresa que construyó el estadio una cantidad importante de valores en torno al tema de las butacas que se ha señalado. Eso quedó claro y me imagino y me da la impresión que el municipio solicitó a la empresa la devolución de los recursos en su oportunidad. A lo que voy yo es naturalmente la empresa ha recurrido a la justicia para que sea ella la que resuelva el tema, y la pregunta que quería hacer a la directora jurídica es la siguiente: cuando el tema que se está tratando y que dice relación con una determinación de contraloría pasa a la justicia tengo entendido que la contraloría debe en definitiva retirarse del escenario, hacer presente o introducir en el tema los tribunales de justicia, esa es la pregunta que quiero hacer.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaría.

Buenas tardes, si concejal. La ley orgánica de la contraloría prescribe que al conocimiento de los tribunales de justicia de un asunto dicho órgano de control debe inhibirse, ahora eso no está claro si se extiende a los procesos disciplinarios, pero lo claro es que aun nosotros no hemos sido notificados de ninguna acción judicial. Hubo acciones judiciales de la empresa, dos acciones civiles y un recurso de protección, de hecho esas tres acciones fueron retiradas, lo que no quiere decir que la empresa no este dentro de los plazos más que holgados para poder intentar cualquier acción judicial a mí me parece que ellos están esperando la resolución que ellos mismos hicieron a la contraloría para iniciar acciones judiciales pero eso es resorte de ellos, si sé que la semana pasada el abogado Remberto Valdez hizo anuncios por los medios de prensa pero no se ha ingresado hasta el día de ayer que se revisa diariamente el estado de algún ingreso en contra del municipio.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias. Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Solamente señalar que por lo que me acabo de informar por lo que manifiestan los concejales, yo no sé si efectivamente hubo una suerte, perdonen que no los entienda, pero hubo un informe de contraloría que se refiere al tema de las butacas, tengo entendido y eso es lo que sabía yo que se había hecho efectiva la boleta de garantía en este caso, pero por lo que han relatado los concejales este no es ese informe, este sería un nuevo informe?, porque yo no sé cómo no he recibido esto, porque me parece muy grave muy serio lo que señalan los concejales y yo mismo tuve la experiencia respecto de que contraloría no puede actuar cuando un asunto está en tribunales, porque a nosotros nos ocurrió con el Parque, cuando yo llegué a la municipalidad ustedes a lo mejor no se recuerdan, hubo un lio con el parque, que se había entregado, pues yo termine con ello porque estimamos, el concejo también en ese tiempo una parte del concejo, estimo que era muy negativo para la ciudad, paso a tribunales y después quiso meterse la contraloría pero no pudo porque ya estaba en tribunales, entonces yo viví esa experiencia aquí en la municipalidad, espero poder pronunciarle a fondo cuando reciba el informe porque no lo he recibido, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Algunos ya han ocupado su tiempo total de intervención, ya habrá más adelante, solo una precisión quería hacer respecto de que se mencionó que la municipalidad no invirtió un peso en esta remodelación, no es tan exacto porque hubo varias partidas donde nosotros sí tuvimos que poner, recuerdo por lo menos un tema eléctrico, tuvimos que ver un tema de transformadores, comprar las mangas de acceso, que se yo, cosas complementarias, pero la municipalidad también puso plata en este proyecto. Solo un minuto para una respuesta puntual.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Aclarar al doctor que son dos dictámenes distintos éste habla de todas las irregularidades en el proceso de licitación que dice que finalmente la licitación jamás debió llegar al concejo porque nunca cumplió con las especificaciones técnicas que exige la ley y el dictamen de las butacas que salió anteriormente habla de que la empresa cobró butacas abatibles y no fijas, esta compara las butacas que debió haber pagado la municipalidad al mismo precio que las pudo haber pagado el IND de \$405 millones igual como lo hizo con la cancha. Hay dos dictámenes. Por ejemplo la cancha la licito el IND y fue finalmente la misma empresa la que la construyó y se pudo hacer exactamente lo mismo con las



butacas y con la tensa estructura y haciéndolo igual que la cancha nos habriamos ahorrado \$4.600 millones de pesos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Nuestra directora nos aclarara el tema del numero de dictámenes que tenemos entiendo.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Efectivamente existen tres presentaciones de los concejales Eguiluz y Smith sobre la materia. Esta es la número 246, informe final N° 246 del año 2015 y el que se refiere específicamente a las butacas ya está de alguna manera resuelto, nosotros ejecutamos boletas de garantías, queda un informe aun pendiente de cómo se instalaron las butacas y también estamos a la espera de que la contraloría emita ese pronunciamiento; también quiero hacer presente que respecto de este informe a mí me llegó el día de ayer en la noche de modo que no hemos tenido la posibilidad de estudiarlo en detalle pero naturalmente todavía cabe la posibilidad que el municipio haga una reconsideración de este dictamen.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a pasar al punto número tres de la tabla que es la aprobación de actas, tenemos las dos actas de concejo ordinario 125 y 126 del 05 mayo y 19 de mayo, señores concejales las han recibido alguien tiene alguna observación al respecto. Las sometemos a votación entonces, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueban por 8 votos.

ACUERDO N° 2069-129-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIONES ORDINARIAS N° 125 Y 126 DE FECHAS 05 Y 19 DE MAYO DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Continuamos, respecto de los puntos 4 y 5 de la tabla, me ha solicitado el secretario que ha solicitud de alcaldía se dejen pendientes fuera de tabla, se retiran de la tabla por tanto pasamos directamente al punto número 6 que es el informe de comisiones

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Porqué se van a dejar pendientes, hay alguna razón?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Solicitud del alcalde

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Presidente, yo fui a una capacitación y nos explicaron bien que cuando hay un punto en la tabla para poder modificarse la tabla se tiene que aprobar en el concejo no puede llegar y sacarse un punto de tabla.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se refiere a la inclusión de temas, estos sería lo mismo pero al revés. Así que sometámoslo a votación primero el punto número 4 Aprobación Programa de Actividad Municipal denominado: "Asesoría Para la Creación e Implementación de la Política Deportiva Comunal de la Ciudad de Concepción" y el otro que está relacionado Modificación Presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 46.000.000.- vamos a someter a votación le voy a pedir al señor secretario que tome la votación si los señores concejales están de acuerdo en retirar los puntos de tabla, señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

De acuerdo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

De acuerdo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

En contra

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Tratémoslo ahora

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

En contra de retirarlo



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

En contra de retirarlo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Si yo también estoy en contra de retirarlo, creo que tenemos que votarlo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Cinco votos a favor de mantenerlo en discusión.

ACUERDO N° 2070-129-2016

El concejo municipal de concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA NO EXCLUIR LOS SIGUIENTES TEMAS DE LA TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL.

- Aprobación Programa de Actividad Municipal denominado: "Asesoría Para la Creación e Implementación de la Política Deportiva Comunal de la Ciudad de Concepción"
- Aprobación Modificación Presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 46.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera y Aprueban excluir los temas de Concejo Municipal los siguientes Concejales; Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El primer punto es la aprobación de este Programa de Actividad Municipal denominado: "Asesoría Para la Creación e Implementación de la Política Deportiva Comunal de la Ciudad de Concepción". Hay nuevos antecedentes, se nos han enviado correos electrónicos y demás, así que voy a ofrecer la palabra respecto del punto, los correos electrónicos con antecedentes de la corporación.

Esta abierta la palabra, entonces sometemos a votación. Lo que vamos a votar es la aprobación del programa de Actividad Municipal denominado: "Asesoría Para la Creación e Implementación de la Política Deportiva Comunal de la Ciudad de Concepción". Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A este respecto yo me manifesté contrario tengo entendido en una oportunidad sobre esta materia, el proyecto que dice relación con esta materia me parece adecuado, creo que es el correcto, me parece interesante lo que no me ha parecido es concretamente la forma de adjudicación a Chile gana del desarrollo de esta actividad, a consideración que debió haber sido licitada esta participación de Chile gana, primero los montos que son importantes, en segundo lugar porque creo que muchas instituciones incluyendo las regionales podían haber participado perfectamente y en igualdad de condiciones con quien en definitiva se adjudicó la asesoría a este respecto, yo voy a aprobar el proyecto, el programa que me parece bien, pero dejo constancia, ya que no creo que tenga validez lo que estoy diciendo pero me pareció que quien se adjudicara la tarea a desarrollar allí debió haber sido licitada que nos costo \$46.000.000 si mal no recuerdo, gracias.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A ver, señor secretario va a aclarar un punto antes de darle la palabra al concejal Eguiluz.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si, aclarar un tema concejales presidente, que los temas están bastante específicos acá no se estaba llevando a votación el adjudicarle a uno u otro, tan solo es la aprobación del programa municipal presentado por la dirección de desarrollo comunitario, la modificación presupuestaria para que esto siga su curso, son las dos materias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Eso lo tengo claro, es por eso que voy a aprobar

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo quiero referirme, Yo rechace hace un par de semanas y volveré a rechazar porque no estoy de acuerdo en que le paguemos \$46.000.000 a una fundación por hacer un trabajo que perfectamente lo puede hacer incluso la propia municipalidad y son 6 meses de trabajo por \$46.000.000 y además en el sentido que aquí dentro de la municipalidad hay personas capacitadas y si no es dentro de la municipalidad dentro de la comuna para que lleven adelante esta elaboración de la política de deportes por tanto no estoy disponible para pagar \$46.000.000 a una fundación si los podemos ahorrar o gastar en otra cosa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Puedo hacer una consulta? Está dividido los dos temas? O sea una cosa es el proyecto y otra cosa los recursos, son dos temas distintos?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A ver, yo voy a decir lo que yo pienso. En este caso tal como está definido, porque además hay una suma clarita, que son \$46.000.000 de donde salió esa suma, pues se le consultó antes a la empresa para adjudicárselo, si no es un número en el aire, entonces está hecho todo para allá y se consultó a la ley de compras públicas como lo explico nuestra directora jurídica sin licitación sino que es un contrato directo, eso es lo que está detrás. Hoy lo que estamos aprobando específicamente es el proyecto, el programa y la modificación presupuestaria por los \$46.000.000. No es lo mismo pero nosotros sabemos para donde va. Me pidió la palabra la concejal Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, yo creo que la consecuencia es importante, me acuerdo que esto lo votamos el día jueves 02 de junio y el concejal Paulsen votó que no. Los argumentos que se dieron fueron variados, varios concejales votamos en contra a una situación impuesta, inconsulta por el alcalde al concejo, porque él en la prensa el día 24 de marzo de este año dice que Harold Mayne-Nicholls ex presidente de la ANFP será el nuevo asesor deportivo de Concepción, o sea lo da por hecho, situación que nosotros en ese momento tampoco teníamos conocimiento sino que la presentan ahora a fines de mayo. Recordar a demás que la FIFA tiene sancionado al señor Mayne-Nicholls por varias situaciones de indole conflicto de intereses desde el punto de vista ético, des 7 años le bajó a 3 pero la situación sigue, además si queremos trabajar como municipio con personas que estén desde el punto de vista del cumplimiento de la moral y del buen comportamiento creo que no deberíamos habernos fijado en esta fundación que se llama "Ganamos Todos", aquí no sé quién gana pero así se llama la fundación del señor Mayne-Nicholls y la municipalidad de Concepción lo contrata porque así lo dice el alcalde será el nuevo asesor. Si nosotros tenemos un departamento o una oficina de deportes en la municipalidad está para eso, para desarrollar programas deportivos pero además agregar que son \$46.000.000 me imagino que por 6 meses a partir del 01 de junio y esto ya pasó, por lo tanto creo que además es una cantidad tremadamente alta para una persona que es de afuera cuando hay un trabajo que perfectamente lo puede hacer la oficina de deportes además con actores locales que



conocen nuestra realidad deportiva y nuestra realidad comunal por lo tanto yo voy a mantener consecuente con lo que voto siempre mi rechazo a esta propuesta que hace el alcalde.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias señor presidente. Primero quiero decir por qué aprobé que se sacara de tabla, en mi opinión y lo digo como presidente de la comisión de normativa, lo que uno somete a votación son los temas que se agregan a la tabla pero que no corresponde someter a votación del concejo los temas que se sacan, lo planteo, lo dejo sobre la mesa. Segundo, si es que se lleva a votación, yo quiero dejar algo en claro, si el alcalde quisiera contratar como asesor al señor Mayne-Nicholls a honorarios podría haberlo hecho y haberse evitado toda esta situación, pero por lo demás se trata de una fundación bastante prestigiosa no veo en el juicio, no hay condena definitiva a esto, se trata de una defensa corporativa a él, entiendo que es un equipo de personas por 6 meses y lo que pretende es instalar una política de excelencia para un recinto de excelencia y comparto en el sentido que la persona que finalmente sea designada como se llame el cargo en la corporación, yo también ahí comparto que la región o la ciudad tiene los profesionales competentes como para finalmente hacerse cargo de ese cargo al final y que quede constancia de la salvedad legal que estoy haciendo presente, gracias señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok. Concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Gracias presidente, yo también estoy a favor de implementar esto, pero como lo dijimos, no sé pero se había aprobado en un concejo pasado, ahora no sé porqué lo estamos viendo de nuevo, a lo mejor cambio un poco en cómo se está planteando, yo no quiero que se rechace pero creo que se debe discutir en una comisión, tener alguna figura local a cargo de esto que se va hacer en la ciudad de diferentes ramas deportivas, yo no quiero que sea el señor Mayne-Nicholls que viene de Santiago que todavía tiene problemas, no está condenado por la justicia pero si se ratifico el tema que está sucediendo en la FIFA entonces eso más que nada y con todo lo que está pasando en el futbol sería bueno alguien local que sea de otro ambiente incluso que no sea del futbol. Porque la idea es que sea para todo el resto de los deportes, eso presidente, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, sometemos a votación entonces, señor secretario, el punto número 4.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

A favor



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

En contra

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

En consideración a lo aclarado por usted en que son dos los temas que están en un solo paquete y que yo aprobaba lo que decía relación con la estructura y el desarrollo del tema pero obviamente estoy en contra de la designación a dedo del que va a estar a cargo y la decisión que ahora tomemos a favor sería pasar precisamente por encima de lo que acabo de decir, pues yo también rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Rechazo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

En contra

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En contra.

ACUERDO N° 2071-129-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



RECHAZA Programa de Actividad Municipal denominado: "Asesoria Para la Creación e Implementación de la Política Deportiva Comunal de la Ciudad de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera y Aprueban el programa municipal los siguientes Concejales; Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

No tiene sentido votar el punto número 5 porque tiene relación con lo mismo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Perdón pero creo que debemos votarlo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El punto número 5?? Aprobación Modificación Presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 46.000.000.- ok, votémoslo, tomemos la votación.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

En contra

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

En contra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Tengo la duda de por qué se vota, si esto sigue la suerte de lo principal, lo accesorio. Me voy a abstener de esto

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

En contra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

En contra

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En contra

ACUERDO N° 2072-129-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

RECHAZA Aprobación Modificación Presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 46.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera. Aprueban la Modificación presupuestaria municipal los siguientes Concejales; Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, se Abstiene Concejal Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ahora si pasamos al punto número 6 informe de comisiones. Hay Acta Comisión Hacienda N° 19, les voy a pedir de inmediato el acuerdo para incorporar a la tabla el acta N° 20, hay acuerdo para tratar esa comisión aquí?.

Ok, gracias. .

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta Comisión Hacienda N° 19, de 02 de junio de 2016. Preside la Reunión Señor Ariel Ulloa Azócar. Asistieron los Concejales señores: Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando.

1.- Oficio Ord. N° 744 de 25.05.2016 del Director de Planificación. "Instalación Monolito Commemorativo Camilo Henríquez González" por la suma de \$ 500.000.-



El Director de Planificación, a través del oficio indicado, señala que Asesoria Urbana ha solicitado recursos para la instalación de un monolito conmemorativo a Camilo Henríquez, a emplazarse en la Nano Plaza de calle Caupolicán. Esta petición surge de una presentación del Colegio de Periodistas.

El presupuesto estimativo de este monolito es de \$ 441.475.- y se realizará con financiamiento municipal.

Por lo anterior se solicita aprobar:

1.1.- La Creación del código y denominación

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.076	"Instalación Monolito Conmemorativo Camilo Henríquez González"

Los fondos se encuentran disponibles en el código respectivo.

Concejal Sr. Ulloa, consulta, por qué se llama o se le denomina Nano Plaza?

El Profesional de Secplan, Sr. Gonzalo Rivera, aclara que se denomina Nano Plaza porque las dimensiones son inferiores a los 900 metros cuadrados, por lo tanto, es una plaza de menor tamaño.

El Concejal Sr. Paulsen, señala que se inhabilitará para votar, debido a que pertenece al Directorio del Colegio de Periodistas, pero en materia de opinión puede hacerlo, le parece estupendo que se haya tomado en cuenta la inquietud e interés en esta Nano Plaza y que además, con su nombre se esté homenajeando al padre del Periodismo Chileno.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la "Instalación Monolito Conmemorativo Camilo Henríquez González" por la suma \$ 500.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, alguien rechaza,

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo me inhabilito como se señala ahí en el acta, por las razones que ahí se indican.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se inhabilita el concejal Paulsen, entonces tenemos 7 votos a favor.

ACUERDO N° 2073-129-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 744 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 25 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 19 de fecha 02 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Creación del código y denominación presupuestaria.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.076	"Instalación Monolito Conmemorativo Camilo Henríquez González"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez. Se inhabilita el Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 955 del 23.05.2016 de Director de Administración de Educación Municipal. "Toma de Conocimiento de Convenios suscritos entre DAEM y 11 establecimientos educacionales bajo esta administración".

El Director del DAEM, a través del oficio indicado, remite convenios suscritos con 11 establecimientos educacionales. En virtud a lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 176 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento una Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) que se pagará a los profesionales de la educación que estén designados o contratados para ejercer funciones docente-directivas en establecimientos educacionales municipales, que tengan más de 250 alumnos y den cumplimiento a las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo suscrito con el sostenedor. Por lo anterior, se solicita que el honorable Concejo Municipal de Concepción tome conocimiento de los convenios, debiéndose remitir un Acta de Toma de Conocimiento al DAEM.

El Profesional del DAEM, Sr. Rodolfo Saravia, señala que tienen derecho, sólo quienes tengan cargos Directivos o Técnicos (Director, Inspector General, Jefe U.T.P., Orientador, Evaluador, planificador o curriculista, donde los haya).

Se Transcribe Textualmente: los artículos 5 y 6 del decreto N° 176, que reglamenta la ley 19933.

"Artículo 5º: La asignación por desempeño colectivo se concederá anualmente y alcanzará a un 15% de la Remuneración Básica Mínima Nacional cuando el nivel de cumplimiento de las metas prefijadas del convenio de desempeño del año precedente sea igual o superior al 90%, y de un 7.5% de la Remuneración Básica Mínima Nacional si dicho nivel fuere inferior a 90% pero igual o superior al 75%. No corresponderá esta asignación cuando el nivel de cumplimiento de las metas prefijadas sea inferior al 75%.

Artículo 6º: Esta asignación por desempeño colectivo se pagará en cuatro cuotas, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. El monto a pagar será equivalente al valor acumulado en el trimestre respectivo, como resultado de la aplicación mensual de esta asignación. Los directivos con derecho a la asignación que hayan prestado servicios, a lo menos, un mes y menos de un año calendario en el establecimiento educacional que dio cumplimiento al convenio de desempeño colectivo, percibirán esta asignación en proporción al tiempo efectivamente servido en dicho establecimiento"

La Concejala, Sra. Smith, solicita que se envíen el o los convenios ya que no nos han hecho llegar.

El Concejal, Sr. Ulloa, señala e insiste que deben hacerles llegar el o los convenios a cada uno de los Sres. Concejales.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación fue unánime en la comisión, alguien se abstiene o rechaza?, unánime entonces.

ACUERDO N° 2074-129-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 955 del Director de Educación Municipal de fecha 23 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 19 de fecha 02 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA tomar conocimiento de Convenios Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) 2016 suscritos con 11 establecimientos educacionales bajo esta administración: D-549 "Marina de Chile" (R.B.D. 04531-4), A-33 Liceo de Niñas (R.B.D. 04553-5), A-35 "Enrique Molina Garmendia" (R.B.D. 04555-1), A-39, Experimental "Lucila Godoy Alcayaga" (R.B.D. 04557-8), A-85 "José Manuel Balmaceda Fernández" (R.B.D. 04558-6), - D-520 "Domingo Santa María" (R.B.D. 04565-9), - D-558 "Gran Bretaña" (R.B.D. 04572-1), D-559 "España" (R.B.D. 04574-8), E-521 "René Louvel Bert" (R.B.D. 04579-9), E-571 "Juan Gregorio Las Heras" (R.B.D. 04588-8), y E-576 "Leopoldo Lucero González" (R.B.D. 04589-6), los que han sido aprobados por la DEPROV.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 527 de 02.06.2016 del Director de Aseo y Ornato. Licitación Pública 2671-14-LP16 "Mantención Cancha, Jardines y Aseo Estadio y Gimnasio Municipal".

El Director de Aseo y Ornato a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Mauricio Tálpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Rodrigo Bravo Fuentes : Representante Dirección de Aseo y Ornato
- Marcelo Drogueut Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Patricio Torres Parra : Representante Dirección de Control
- Viviana Norambuena Fuentealba : Representante Dirección Planificación

El objetivo de la propuesta es realizar con un contingente de mano de obra., equipos, maquinarias, herramientas e insumos necesarios, una serie de trabajos, tanto en el Estadio como en el Gimnasio Municipal de Concepción, consistente en labores cotidianas de aseo, ornamentación, riego, corte, desmalezado, mantención y reparaciones menores, entre otras de manera de mantener en condiciones óptimas de uso, funcionamiento y presentación, todas las instalaciones, dependencias y espacios de uso común de este recinto deportivo.

Ofertaron en la plataforma mercado público una empresa que cumple con antecedentes exigidos y criterios de evaluación, 60% oferta económica, 20% experiencia y 20% condiciones de empleabilidad. La Comisión Evaluadora presenta el cuadro de evaluación:

PROVEEDOR	Monto oferta con IVA	PONDERACION			
		60%	20%	20%	100%
		Precio	Exper. .	Condicio nes Empleab.	TOTAL
GIARDINO LTDA.	17.900.000	60	20	20	100

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa GIARDINO LTDA., por valor de \$ 17.900.000.-

El Concejal, Sr. Monjes, Consulta sobre si es la misma empresa que presta actualmente el servicios?

El Director de Aseo y Ornato, Sr. Jorge Silva, señala que es la misma empresa que está realizando la mantención.

El Concejal, Sr. Paulsen, pregunta que si los \$ 17.900.000.- son un monto mensual o anual?

El Director de Aseo y Ornato, Sr. Jorge Silva, responde que corresponde a un monto mensual y que el convenio parte del 15 Junio hasta Diciembre 2016.

El Concejal, Sr. Paulsen, señala que es una lástima que se presente una sola empresa y para variar es la misma que está actualmente. Señala su inquietud y espera que a fin de año cuando se lice se presenten más empresas, de hecho conoce personas que estarían interesadas porque son del rubro.

La Concejala, Sra. Smith, consulta si esta licitación corresponde a una renovación y cuántas personas se encuentran dentro del contingente señalado?

El Director de Aseo y Ornato, Sr. Jorge Silva, responde que corresponde a un jefe de obra, tres especializados de la cancha y 12 jornales en total 16 trabajadores.

La Concejala, Sra. Smith, consulta cuánto sale mensual por cada uno?

El Director de Aseo y Ornato, Sr. Jorge Silva, responde que al Jefe de obra se le cancelará el valor bruto \$ 490.000.- a los especializados \$ 420.000.- y a los jornales \$ 370.000.-

La Concejala, Sra. Smith, señala que 16 personas son muy pocas para la magnitud de lo que significa el Estadio o también hay funcionarios municipales que laboran?



El Director de Aseo y Ornato, responde que hay 5 funcionarios incluyendo a la secretaria. Cuando hay partidos o eventos la Dirección de Aseo y Ornato envía funcionarios para reforzar labores como para ver la caldera, las luces, las camillas, etc.

El Concejal, Sr. Paulsen, pregunta cuánto es el monto cancelado en el contrato actual?

El Director de Aseo y Ornato, Sr. Jorge Silva, señala que se cancelan \$ 15.000.000.-, actualmente, esto debido a que la empresa no realizó reajustes, en la nueva licitación se le incluyó la limpieza de vidrios, luces y de los desechos de las gaviotas.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la Licitación Pública 2671-14-LP16 "Mantención Cancha, Jardines y Aseo Estadio y Gimnasio Municipal" a la empresa GIARDINO LTDA, por la suma mensual de \$ 17.900.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En fue unánime en la comisión, alguien se abstiene o rechaza?, concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quisiera hacer una pregunta, me imagino que cuando este vigente la corporación será la corporación deportiva quien procederá al pago de estos y no el municipio.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Si el inmueble es traspasado a la corporación, será la corporación concejal

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos.

ACUERDO N° 2075-129-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 527 del Director de Aseo y Ornato de fecha 02 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 19 de fecha 02 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA propuesta de adjudicar Licitación Pública 2671-14-LP16 "Mantención Cancha, Jardines y Aseo Estadio y Gimnasio Municipal" a la empresa GIARDINO LTDA, Rut 77.015.720-k por la suma mensual de diecisiete millones novecientos mil pesos (\$ 17.900.000) IVA incluido, hasta diciembre de 2016.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Joaquín Egiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 792 de 31.05.2016 del Director de Planificación. Licitación Pública ID 4988-30-LQ16 "Provisión e Instalación Máquinas de Ejercicios Diversos Sectores 2016".

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Eduardo Muñoz Muñoz	: Representante de Alcaldía
Adolfo Muñoz Estrada	: Representante Dirección Jurídica
Claudia Cartes Poblete	: Representante Dirección de Control
Victor Chamorro Escalona	: Representante Dirección Planificación



La licitación es financiada con recursos del Municipio, con un presupuesto disponible de \$ 120.000.000.-, IVA incluido, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad N° 330 de fecha 23 de Mayo de 2016.

Se presentaron tres oferentes de los cuales dos cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación: Precio 60%, Plazo 35% y Oportuna entrega 5%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación con las dos empresas:

Nº	PROVEEDOR	Valor con IVA	Plazo días Corridos	Precio 60%	Plazo 35%	Oportuna Entrega 5%	Total Puntaje
1	Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda	119.947.522	140	60	35	5	100
2	Inmobiliaria Italica Ltda	136.672.694	No cumple	52,65	0	5	57,65

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda., por un monto de \$ 119.947.522.- y un plazo de 140 días corridos.

El Concejal, Sr. Paulsen, solicita que se le envíen las bases para ver si existen algunas barreras de entrada lo que impide que otras empresas participen, dado que ya pasó en una oportunidad anterior.

El Profesional de Seplan, Sr. Gonzalo Rivera, señala para aclarar que al momento de realizar la evaluación de la ofertas por parte de la comisión evaluadora, la Inmobiliaria Italica Ltda., en la evaluación del plazo aparece que no cumple debido a que en las bases, punto 4.3 indica que el presupuesto detallado debe considerar todas las partidas y en ese mismo formato se debe señalar el plazo ofertado para ejecutar la obra, lo que esta empresa no cumple.

El Concejal, Sr. Paulsen, consulta referente a la barrera de entrada por una máquina con características diferentes, sugiere que se presente una licitación con todas las máquinas que sean accesibles y en caso de que exista una máquina diferente que se haga una licitación por esa máquina en particular con el objeto que las demás empresas puedan entrar a competir y tener mayor variedad para escoger.

La Concejala, Sra. Smith, señala que tiempo atrás, a todos los Sres. concejales se les enviaba las bases con anticipación para estar en conocimiento de los temas a tratar.

La Jefe de Contabilidad y Presupuestos, Sra. Rosa Torres Albornoz, informa que respecto a los temas asociados a licitaciones, especialmente a lo que se refiere al envío de la documentación de respaldo por parte de las distintas Direcciones a los señores concejales, hizo presente que es responsabilidad de cada unidad hacérselas llegar como ha quedado planteado en varias Comisiones de Hacienda. Además, señala que generalmente deben ser incluidos puntos en la tabla de comisión de hacienda, cuando se ha finalizado de confeccionar ésta, o encontrándose próximo el envío o despacho por correo electrónico a los señores concejales y directores involucrados en los temas, debido a que la documentación se recibe en la Dirección de Finanzas en el mismo día que se realiza la Comisión de Hacienda, sin tener tiempo suficiente para analizar el expediente por parte de los profesionales del Departamento de Contabilidad, ni de contactarse con las unidades para realizar consultas técnicas pertinentes que no son de la competencia de la Dirección de Finanzas, ni tiempo para chequear si les han hecho llegar la documentación de respaldo por correo electrónico a los señores concejales, ya que a la Dirección de Finanzas solamente la hacen llegar por papel. Agrega, además, que a petición de los señores concejales no se debe llevar anexos a la tabla; pero por lo expuesto nos vemos en la obligación de incluir puntos en forma anexa.

Los Concejales, Sra. Smith y Sr. Kuhn, apoyan lo que plantea la Sra. Rosa Torres, y señala que se refleja un cierto grado de despropósito por parte de las diferentes Direcciones. Queda claro por qué no se está recibiendo la información y también se recuerda que quedó establecido por reglamento, que esta información fuera enviada con 48 horas de anticipación.

El Concejal, Sr. Kuhn, con respecto a los temas que lleguen después que se ingresen con el acuerdo de la comisión o con una petición especial del Sr. Alcalde, en casos extraordinarios.

La Concejala, Sra. Smith, Consulta respecto al tema que están tratando que dice de diferentes sectores y no dice cuántos?



El Profesional de Secplan, Sr. Gonzalo Rivera, aclara que les remitió hoy, 02 de Junio, al correo electrónico el detalle de las 15 plazas y hace entrega impresa en esta comisión.

El Concejal, Sr. Ulloa, solicita que se envíe la información referente a la licitación a los concejales para que lo puedan ver.

El Concejal, Sr. Kuhn, también hace hincapié en que no se imprima la información que se refiere al detalle de las 15 plazas, él se declara enemigo de la impresión.

La Concejala, Sra. Smith, consulta por el Sector Ramón Freire, vienen 2 plazas?

El Profesional de Secplan, Gonzalo Rivera, explica que se dividió por la ubicación y se instalan en dos costados dentro de la misma manzana.

La Concejala, Sra. Smith, consulta dónde queda Waldo Valle en Barrio Norte?

El Profesional de Secplan, Gonzalo Rivera, indica que queda en Barrio Norte, calle 19 de febrero con 15 Abril.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la Licitación Pública ID 4988-30-LQ16 "Provisión e Instalación Máquinas de Ejercicios Diversos Sectores 2016", a la empresa Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda, por la suma \$ 119.947.522.- y a un plazo de 140 días corridos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, quería hacer eco de lo que manifestó el concejal Paulsen en la comisión sobre las barreras de entrada que se ponen a estas empresas cuando se licitan. Un tiempo atrás lo dije cuando se licito, me perdonan los presentes, el audio se puso como requisito que se necesitaban 50 micrófonos entonces pregunte para qué queremos 50 micrófonos al mismo tiempo y eso automáticamente deja fuera a personas que tengan 40 micrófonos. Entonces muy buena la acotación si se licitan 100 maquinas por decir un número una empresa tiene 98 y le faltan dos poder licitar el resto y dejar estas raras para otra licitación, no sé si se puede hacer, la dirección jurídica creo tiene las herramientas para indicarnos si se puede o no pero buscando un gasto más eficiente de los recursos municipales en cuanto a las elaboración de estas plazas, que ya llevamos bastantes. Hacer esa acotación y esperar la respuesta de jurídico de que herramienta se puede implementar para que estas barreras de entrada no impidan a estas empresas que les falta una maquina participar.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Manifestar lo que dije en la comisión, lo vengo manifestando desde hace varias comisiones cuando se han licitado estas plazas o máquinas de ejercicio en la ciudad, hay varias que se están solicitando por parte de las juntas de vecinos estas maquinas saludables o plazas activas y me refiero específicamente en el sector El Pino que me comentaban los vecinos que a través de la junta de vecinos se solicito una plaza activa, la que ellos tienen allí son juegos infantiles que ya están oxidados, son un peligro para los niños por lo tanto solicitan que también se les priorice dentro de esta planificación que está efectuando la municipalidad, aquí estamos votando 15 que en la próxima partida ojala sean consideradas como sector rural y poder tener acceso también los niños sobre todo a poder contar con esta plaza activa, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Morales.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Presidente yo quisiera solicitar se pueda estudiar la posibilidad de que en lo futuro y sobre todo cuando sean más grandes estas plazas se incluyan los bebederos como política de prevención, control de la obesidad. Por tanto por medio de usted solicitar al secretario se oficie a quien corresponda para que me puedan responder técnicamente esta inquietud.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, había quedado pendiente una respuesta de la directora jurídica a una consulta del concejal Eguiluz.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Evidentemente concejal hay múltiples formas de evitar que existan barreras de entrada y todas se están implementando en el municipio.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos.

ACUERDO N° 2076-129-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 792 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 31 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 19 de fecha 02 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA propuesta de adjudicar Licitación Pública ID 4988-30-LQ16 "Provisión e Instalación Máquinas de Ejercicios Diversos Sectores 2016" a la empresa Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda, Rut 76.461.260-4 por la suma ciento diecinueve millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos veinte y dos pesos (\$ 119.947.522) IVA incluido y a un plazo de 140 días corridos

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 791 de 31.05.2016 del Director de Planificación. Licitación Pública ID 4988-31-LP16 "Construcción Sede Social Villa Producción y Comercio".

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Eduardo Muñoz Muñoz	: Representante de Alcaldía
Adolfo Muñoz Estrada	: Representante Dirección Jurídica
Claudia Cartes Poblete	: Representante Dirección de Control
Victor Chamorro Escalona	: Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano, con un presupuesto disponible de \$ 57.693.664.-, IVA incluido.

Se presentaron cinco oferentes que cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación: Precio 60%, Plazo 35% y oportuna entrega 5%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:



.	PROVEEDOR	Valor con IVA	Plazo días Corridos	Precio 60%	Plazo 35%	Oportuna Entrega 5%	Total Puntaje
1	Constructora y Servicios Industriales Dasa Ltda	53.900.063	90	58,86	35	5	98,86
2	Constructora GRH	55.277.652	142	57,4	22,18	5	84,58
3	Construtec Ltda	57.264.814	120	55,41	26,25	5	86,66
4	Empresa de Construcción y Servicios Ltda	52.884.573	120	60	26,25	5	91,25
5	Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Ltda	54.610.785	120	58,1	26,25	5	89,35

La Comisión de Hacienda realiza la siguiente votación respecto a la licitación de la empresa Constructora y Servicios Industriales Dasa Ltda, por un monto de \$ 53.900.063.- y un plazo de 90 días corridos.

Aprueban: Concejales Sr. Ulloa, Sr. Kuhn, Sra. Smith, Sr. Monje, Sr. Paulsen
Se abstiene: Concejal Sr. Eguiluz.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, porque no fue unánime.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A favor



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Voy a votar a favor, pero quiero aclarar que me abstuve en la comisión porque la empresa DASA fue la misma que hizo los baños acá en el municipio y ya todos vimos el resultado, por eso me abstuve. Quiero ser positivo y decir que espero este trabajo les quede bien hecho a la empresa.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A favor

ACUERDO N° 2077-129-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 791 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 31 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 19 de fecha 02 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA propuesta de adjudicar Licitación Pública ID 4988-31-LP16 "Construcción Sede Social Villa Producción y Comercio" a la empresa Constructora y Servicios Industriales Dasa Ltda, Rut 77.409.390-7 por un monto de cincuenta y tres millones novecientos mil sesenta y tres pesos (\$ 53.900.063) IVA incluido y un plazo de 90 días corridos.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 403 de 31.05.2016 Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-12-LP16 "Mejoramiento Área Verde Sector Barrio Modelo".
El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:



Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
Jovanka Alavania Moreno : Representante Dirección de Construcciones
Rodrigo Diaz Aguilera : Representante Dirección Jurídica
Claudia Cartes Poblete : Representante Dirección de Control
Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección Planificación

La licitación pública es financiada con recursos SUBDERE PMU, con presupuesto estimativo de \$ 55.268.390.- Iva incluido.

Ofertaron en la plataforma mercado público 6 empresas de las cuales sólo 4 cumplen con antecedentes exigidos y criterios de evaluación, 80% oferta económica, 16% plazo y 4% cumplimiento requisitos formales.

La Comisión Evaluadora presenta el cuadro de evaluación:

Nº	Puntaje Asignado =>	80	16	4	Ponderación					
					Plazo Días	R. Formales	Oferta	Plazo	Requisitos Formales	Total
1	Empresa de Construcción y Servicios Ltda	46.138.283	90	4	80	13			4	97,33
2	Constructora y Servicios Bastias y Mackaya Ltda	50.250.154	78	4	73	15			4	92,84
3	Agricola y Forestal DIMAR Ltda	51.905.828	75	4	71	16			4	91,11
4	Constructora CMM E.I.R.L.	50.895.731	95	4	73	13			4	89,15

La Concejala, Sra. Smith, consulta, en qué consiste este mejoramiento de área verde?

La Profesional de la Dirección de Construcciones, Sra. Jovanka Alavania, informa que se llama mejoramiento de área verde, porque existe una área verde semi-abandonada en el sector del barrio modelo producto del proyecto original y quedó sin mayor mantención, se considera para este mejoramiento el cambio de las luminarias por luminarias LED, mobiliario urbano, basureros, máquinas de ejercicio y obras de paisajismo.

El Concejal, Sr. Paulsen, consulta si en esta licitación no se considera o si está vinculado con lo que deba desarrollar la Dirección de Aseo y Ornato.

La Profesional de la Dirección de Construcciones, Sra. Jovanka Alavania, señala que lo que se hizo fue hacer una licitación, adjudicar a un contratista elementos y obras físicas y lo que se hace coordinar con la Dirección de Aseo y Ornato es la inspección o el apoyo de la inspección en el tema de obra de paisajismo ya sea en el césped.

El Concejal, Sr. Paulsen, pregunta, cuándo habla de obras son obras físicas para instalación de elementos y paisajismo no lo tiene que hacer la dirección Aseo y Ornato?

La Profesional de la Dirección de Construcciones, Sra. Jovanka Alavania, comenta que actualmente no hay paisajismo, en esta plaza se considera el paisajismo, es decir, plantación de árboles, césped, arbustos, luego se le entregará a la Dirección de Aseo y Ornato para la mantención.

El Concejal, Sr. Eguiluz, pregunta si la empresa de Construcción y Servicios Ltda, es "EMCO"?

La Profesional de la Dirección de Construcciones, Sra. Jovanka Alavania, responde que sí.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la Empresa de Construcción y Servicios Ltda, por la suma de \$ 46.138.283.- y un plazo de 90 días.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos.

ACUERDO N° 2078-129-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 403 del Director de Construcciones de fecha 31 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 19 de fecha 02 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA propuesta de adjudicar Licitación Pública 2417-12-LP16 "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SECTOR BARRIO MODELO" a la Empresa de Construcción y Servicios Ltda, Rut 76.065.100-1 por la suma de cuarenta y seis millones ciento treinta y ocho mil doscientos ochenta y tres pesos (\$ 46.138.283) IVA incluido y un plazo de 90 días.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Joaquín Egiluz Herrera y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 994 del 27.05.2016 de Dideco. Solicitud aprobar modificación presupuestaria para el programa de actividad municipal denominado "Actividad de Recreación de Talleres Municipales".

La Directora de Desarrollo Comunitario, a través del oficio señalado, informa que durante estos meses realizaron diversas actividades para fomentar la participación de vecinos y vecinas de la comuna y tiene contemplada diversas mateadas en distintos sectores. Para lo cual el Director de Planificación por Oficio N° 819, del 01 Junio 2016, propone que el financiamiento provenga del subtítulo 35 saldo final de caja.

Por lo anterior se solicita aprobar:

1.1.- Programa de Actividad Municipal denominado: "Recreación de Talleres Municipales"

1.2.- Modificación Presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 5.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		07		Publicidad y Difusión	5.000.-
				TOTAL GASTOS	5.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	5.000.-
				TOTAL GASTOS	5.000.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 02.06.2016:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.07.002.001	Servicios de Impresión	227.234.000	100.429.767	126.358.224	446.009

Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Paula Concha, expresa que se pensó realizar esta actividad con talleres laborales, actividad de encuentro, de compartir, agrupándolos de acuerdo a los sectores, al territorio donde vivian, donde se desempeñan, informa que se han organizado dos actividades, mateadas con talleres laborales con la cantidad de recursos que se contaba lográndose confeccionar mil mates, lo que se quiere, es dar un plus a estas actividades y poder terminar de forma exitosa con cada uno de los sectores.



El Concejal, Sr. Kuhn, indica que le llegó una invitación de una de estas actividades para este lunes, esta invitación dice, que el concejo municipal invita? Fue como raro.

Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Paula Concha, responde indicando que el día viernes habló con el Sr. Eguiluz y la Sra. Smith, pidiendo las disculpas, señalando que no era una actividad masiva y que ella también desconocía que se iban a hacer invitaciones.

La Concejala, Sra. Smith, como desconoció que se iban a hacer invitaciones?

Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Paula Concha, informó que pensó que se iba a convocar cada vez que se fuera a los talleres.

La Concejala, Sra. Smith, señala que desconocer que se hace una actividad y desconocer que no invitar a los concejales, en circunstancias que el Sr. Alcalde si llega?

El Concejal, Sr. Ulloa, insiste que este tema se ha discutido mucho, inclusive, en la comisión de hacienda anterior. Insiste que legalmente es obligación invitar a los concejales a todas las actividades que existan en la comuna.

El Concejal, Sr. Eguiluz, señala que se puede hacer denuncias al SERVEL, ya que puede ser tomado como actos de intervencionismo.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Concejales Sr. Ulloa, Sr. Monjes

Se abstienen: Concejales Sr. Paulsen, Sra. Smith, Sr. Kuhn.

Rechaza: Concejal Sr. Eguiluz

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejala Smith

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quisiera hacer una consulta, porque claramente estas son actividades por lo que hemos visto de campaña donde el alcalde se ha acordado este año de que existen los talleres laborales y ha estado haciendo estas mateadas. Nos comentaba la directora de DIDEKO en esa oportunidad en la comisión que ya se habían comprado 1000 mates y nos están solicitando para poder seguir con estas actividades una cantidad de \$5.000.000 adicionales me gustaría saber porque no está especificado acá en el acta la planificación de cuantos mates criollos a los talleres laborales y cuáles son los sectores porque me imagino que esto está planificado por algo nos están pidiendo un monto de \$5.000.000 no sé si está la directora de la DIDEKO o alguien que nos pueda responder este tema.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Le vamos a pedir entonces a la directora de la DIDEKO que nos pueda entregar la información sobre el punto.

Sra. Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Buenas tardes, quedan de acuerdo a lo que usted consulta concejala quedan 8 mates por realizar en los sectores de Barrio Norte, 2 en Barrio Norte, en el sector centro, Palomares y Nonguén. No sé si hay otra duda. El costo de cada uno de los mates, aproximadamente están yendo 40 – 50 o 200, depende, ustedes han participado de algunos. El costo de cada mate sale a 1.200.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, perdón yo me refiero a qué monto tiene porque allí vemos que se les sirve de todo a los integrantes de los talleres laborales más el mate, qué costo tiene aproximadamente más la cantidad enorme que tenemos de funcionarios municipales, más los números artísticos que hay en cada uno de estos mates, de los cuales a nosotros solo nos han invitado a dos, entonces me gustaría saber el costo de cada uno de ellos.



Srta. Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Solamente se ha comprado lo que es la harina, para poder elaborar las sopaipillas y todo eso. Ellos llevan las hierbas, el azúcar. Cada una de las organizaciones también se les pide que colaboren con lo necesario, el pebre o lo que ellos quieran comprar. Por nuestra parte compramos el pan, amplificación que lo coloca comunicaciones y los números artísticos que salió \$300.000 para todas las actividades que están contempladas que es el charro.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. En votación entonces.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo, sé que todas estas actividades se pueden prestar para un tema electoral, precisamente el que estamos viviendo, la idea es que vayamos todos a estos mates obviamente me imagino que será para pasar un rato agradable y ojala que no solamente se considere al alcalde sino que también a los concejales y eventualmente alguno de nosotros que este allí presente pudiere decir algunas palabras cariñosas a la gente de la tercera edad y la gente deportivos y vecinos que estén presentes, una petición que está orientada a evitar que se piense mal respecto de este tipo de actividades, voy a aprobar.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A mi me sorprende que se alegue discriminación, en circunstancia que a los últimos mates en que he asistido ha ido la mayoría de los concejales en ejercicio incluso candidatos que van a las primarias en su oportunidad, han sido sumamente inclusivos. Me consta también ver a los funcionarios de DIDEKO, ellos mismos atendiendo, quiero dejar constancia de ello, por supuesto que voy a aprobar.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Dejar en claro que en acto público cuando son estos hechos con recursos municipales todos los candidatos deben ser invitados por lo tanto es así, no es ningún favor ni que ellos lleguen a irrumpir sino que tienen que ser invitados la ley así lo establece, así que yo espero que pasada esta semana que no hubo mates por razones obvias me imagino, van a partir la próxima semana y espero se nos invite, voy a aprobar.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Alegamos discriminación porque el primer mate que hubo en Lorenzo Arenas nosotros nos enteramos por las mismas personas que asistieron que fueron invitados, nos mostraron una foto de la invitación y esta decía: el alcalde y concejo municipal y ni siquiera nosotros como concejo estábamos invitados pero sí misteriosamente algunos concejales estaban enterados y regalando mates arriba del escenario y otras cosas más, si ya es evidente que algunos pueden aparecer en las fotos, a algunos los recortan a otros no, a unos les avisan a otros no, entonces no tapemos el sol con un dedo si aquí está claro que quieren favorecer a algunos concejales y algunos candidatos por sobre otros eso es lo que no corresponde y nosotros lo hemos dicho desde un principio. Se enviaron las invitaciones a los candidatos porque así lo establece la ley, pero los candidatos también tuvieron que patalear, tuvieron que ir al Servel a hacer la denuncia o la contraloría denunciando que no estaban siendo invitados según lo establece la ley. Yo estoy a favor de que se hagan mateadas se hagan talleres, que se haga participar a los adultos mayores a las mujeres, que se hagan distintas actividades, pero yo pregunto en la comisión cuánto tiempo se llevan haciendo estos mates y me dijeron que esta es la primera vez que estamos haciendo esta actividad, hace cuantos años que regalamos estos mates de madera y que este es el primer año que se regalan. Yo puedo tener la legítima duda de la intencionalidad de estas actividades y aquí se nos están pidiendo \$5.000.000 para comprar matecitos de madera que finalmente los termina regalando el alcalde y algunos concejales que tienen el privilegio y por eso estoy en contra que se regalen este tipo de objetos no solo los mates sino que algunos otros que ya se han hecho, yo si les haría una actividad, les llevaría a los charros de Lumaco, el charrito Fabián, todos los que están participando lo haría lo más entretenido posible, pero el regalo para que sea entregado por la autoridad es el que no me parece. Eso, voy a rechazar

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A favor

ACUERDO N° 2079-129-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 994 del Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 27 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 19 de fecha 02 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



APRUEBA

- Programa de Actividad Municipal denominado: "Recreación de Talleres Municipales".
- Modificación Presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 5.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	07		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Publicidad y Difusión TOTAL GASTOS	5.000.- 5.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA TOTAL GASTOS	5.000.- 5.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, y Sebastian Morales Henriquez. Rechaza el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Continuamos con la comisión de hacienda N° 20

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Comisión de hacienda N° 20 09 de junio de 2016, Preside la Reunión concejal Señor Ariel Ulloa Azócar. Asistieron los Concejales señores: Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Patricio Kuhn Artigues, Alex Iturra Jara.

1.- Oficio Ord. N° 466 de 03.06.2016 de Directora Jurídica. "Autorizar transferencia de dominio". La Directora Jurídica solicita gestionar la transferencia de dominio de siete lotes ubicados en Población Agüita de la Perdiz Sur, y que de acuerdo a los antecedentes recabados por esa dirección habrían quedado pendiente de los traspasos efectuados los años 2004 y 2005, esto producto de las emergencia invernales que se debió enfrentar en ese sector.

La Transferencia en este caso se encuentra regulada en al artículo 27 del DS 804 que aprueba el Reglamento de la Ley 18.138, el cual dispone que "las infraestructuras sanitarias serán transferidas en dominio mediante contrato de compraventa".

A continuación se presenta el detalle de los lotes a transferir:

Nº	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE 1	NOMBRE 2	MANZANA	LOTE	DIRECCION	ROL
1	16.284.175-0	INOSTROZA	GONZALEZ	MAURICIO	ANDRES	C	2	PASAJE EL ESFUERZO 149	33-488
2	16.319.188-1	BRAVO	MELGAREJO	DAYANET	PAULINA	E	14	PASAJE EL ESFUERZO 208	33-465
3	10.537.616-2	MUÑOZ	ITURRA	RODRIGO	DE JESUS	G	4	PASAJE LOS HUALLES 69	33-443
4	13.382.490-1	LLANOS	CANTO	GABRIEL	ALEJANDRO	K	11	YERBAS BUENAS 103	33-376
5	8.764.781-1	ACUÑA	ANABALON	JULIA	AURORA	L	7	YERBAS BUENAS 102	33-348
6	9.520.825-8	SALGADO	TOBAR	MARJORIE	DEL CARMEN	P	5	SENDA 17 N° 872	33-326
7	10.885.379-4	COLLIPAL	BRAVO	JOSÉ	RODOLFO	Q	14	SENDA 16 N° 92	33-316



Por lo anterior, se solicita que se autorice la transferencia conforme a lo dispuesto en el Art. 5º , letra f) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala entre las atribuciones del municipio para el cumplimiento de sus funciones, se encuentra la de adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, facultad que, tratándose de estos últimos, corresponde ejercer al Alcalde, previo acuerdo del Concejo, en virtud de lo previsto en el Art 65º, letra e), del mismo cuerpo legal, y que corresponde a los 7 lotes señalados precedentemente en la respectiva planilla, que actualmente son de propiedad del municipio.

La Sra. Vanessa Barro, abogado de la Dirección Jurídica explica que en conjunto con la Dirección de Planificación han estado revisando las transferencias pendientes de este sector, Agüita de la Perdiz sur y se separó en 2 lotes, uno compuesto por 27 lotes y otro por 44.

Los primeros 27 ya están regularizados y de los 44 pendientes ahora se solicita regularizar estos primeros 7.

La Comisión de Hacienda aprueba por Unanimidad la Transferencia de dominio de los siete lotes antes individualizados.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Muy breve señor presidente, solo para dejar constancia de mi reconocimiento a la unidad jurídica por este trabajo, son 44 los pendientes y puede parecer que 7 son muy pocos pero el trabajo que tiene regularizar un solo sitio en ese sector, en el cerro de agüita de la perdiz donde hasta postes de luz tenemos dentro de las casas, es un trabajo muy minucioso que requiere mucho tiempo y expertise, así que felicitar a la unidad jurídica por este avance que estamos realizando en la regularización de este sector histórico.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Estos lotes dicho sea de paso habían quedado pendientes en los años 2004 – 2005 yo recuerdo perfectamente aquello y que en definitiva se suspendió por una serie de situaciones que se generaron en esa época vinculadas precisamente a unas inundaciones del sector en aquella oportunidad, estámos salvando una situación que había quedado postergada y me parece muy bien que tengamos ocasión y oportunidad ahora de ponernos al día, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, concejala Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Reiterar lo mismo que dice el concejal Paulsen, yo recuerdo aquella, creo que es la tercera vez que estamos entregando estos títulos de dominio en el sector de agüita de la Perdiz por lo tanto obviamente alegrarme por las familias que son beneficiarias de esta situación porque van a ser propietarios como corresponde de acuerdo a la ley así que no queda nada más que aprobar y felicitar a las familias de este sector.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos esta transferencia de dominio.



ACUERDO N° 2080-129-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 466 del Directora Jurídico de fecha 03 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 20 de fecha 09 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 5º letra f) 65º letra e) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA La Transferencia de siete lotes ubicados en Población Agüita de la Perdiz Sur, según articulo 27 del DS 804 que aprueba el Reglamento de la Ley 18.138, el cual dispone que "las infraestructuras sanitarias serán transferidas en dominio mediante contrato de compraventa".

Nº	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE 1	NOMBRE 2	MANZANA	LOTE	DIRECCION	ROL
1	16.284.175-0	INOSTROZA	GONZALEZ	MAURICIO	ANDRES	C	2	PASAJE EL ESFUERZO 149	33-488
2	16.319.188-1	BRAVO	MELGAREJO	DAYANET	PAULINA	E	14	PASAJE EL ESFUERZO 208	33-465
3	10.537.616-2	MUÑOZ	ITURRA	RODRIGO	DE JESUS	G	4	PASAJE LOS HUALLES 69	33-443
4	13.382.490-1	LLANOS	CANTO	GABRIEL	ALEJANDRO	K	11	YERBAS BUENAS 103	33-376
5	8.764.781-1	ACUÑA	ANABALON	JULIA	AURORA	L	7	YERBAS BUENAS 102	33-348
6	9.520.825-8	SALGADO	TOSAR	MARJORIE	DEL CARMEN	P	5	SENDA 17 N° 872	33-326
7	10.885.379-4	COLLIPAL	BRAVO	JOSÉ	RODOLFO	Q	14	SENDA 16 N° 92	33-316

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 484 de 06.06.2016, de la Directora Jurídica. "Cesión Gratuita de LOTE E-1 Equipamiento".

La Directora Jurídica a través del oficio indicado remite informe de Cesión Gratuita de LOTE E-1 Equipamiento, señala textualmente: "consta de la inscripción a fojas 2492 vuelta, número 2161 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes y Raíces de Concepción del año 2002, que la sociedad J. COLOMA Y CIA LTDA, o DISCOM LTDA, es dueña exclusiva de la propiedad ubicada en la calle Camilo Henríquez, número 1111 de Concepción, originalmente calle Camilo Henríquez sin número, denominada "Chacra Andalién".

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, en relación con los artículos 2.2.5 y 2.2.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Sociedad J. COLOMA Y CIA LTDA, o DISCOM LTDA debe cumplir con la obligación de ceder a título Gratuito a la I. Municipalidad de Concepción, un área destinada a equipamiento comunitario.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones antes citadas, don Jorge Mario Coloma Henríquez, en nombre y representación de la sociedad J. COLOMA Y CIA LTDA o DISCON LTDA, cederá gratuitamente a la I. Municipalidad de Concepción.

Por lo anterior, se solicita la autorización de la adquisición, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º, letra f) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se señala entre las atribuciones del municipio para el cumplimiento de sus funciones, se encuentra la de adquirir y enajenar bienes e inmuebles, facultad que, tratándose de estos últimos, corresponde ejercer al Alcalde, previo acuerdo del Concejo, en virtud de lo previsto en el artículo 65, letra e), del mismo cuerpo legal, del área "LOTE E-1 Equipamiento", que tiene una superficie útil de 1.161,15 mt², ubicada en calle Camilo Henríquez, número 1111 de Concepción, originalmente calle Camilo



Henríquez sin número, denominada "Chacra Andalién", cuyos deslindes se singularizan precedentemente.

Sr. Ulloa: consulta por qué se llama adquisición

Srta. Vanessa Barro, abogada de la Dirección Jurídica, indica que la Ley 18.695 establece la palabra "Adquisición" a cualquier título y es por ello que se transcribió de esa forma.

Sr. Claudio Navarrete, arquitecto de Planificación señala que el sitio es destinado a Equipamiento y que actualmente está en proceso de ejecución la construcción de una Sede Social.

La Comisión de Hacienda aprueba por Unanimidad la autorización de la adquisición del Lote E-1 Equipamiento

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos.

ACUERDO N° 2081-129-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 484 del Directora Jurídico de fecha 06 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 20 de fecha 09 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra e) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA adquisición a través de Cesión Gratuita de LOTE E-1 Equipamiento, según textualmente: "consta de la inscripción a fojas 2492 vuelta, número 2161 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes y Raíces de Concepción del año 2002, que la sociedad J. COLOMA Y CIA LTDA, o DISCOM LTDA, cede a la Municipalidad de Concepción, propiedad ubicada en la calle Camilo Henríquez, número 1111 de Concepción, originalmente calle Camilo Henríquez sin número, denominada "Chacra Andalién".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 352, de 20.05.2016, de la Jefa de Patentes y Rentas Municipales (S).

La Jefa de Rentas y Patentes(S), solicita realizar Modificación Presupuestaria por un monto total de \$40.000.000.-, esto con el propósito de poder dar respuesta a diversas solicitudes de devoluciones presentadas por diferentes empresas de publicidad y además para poder cubrir futuras solicitudes de devoluciones durante el resto del año.

Al respecto se informa que a la fecha se debe devolver la suma de \$ 34.342.780.- a las empresas que se detallan:

- a) Comercial Ingersoll Rand Chile Ltda., por la suma de \$ 22.205.011.-
- b) CV Mark Publicidad Ltda., por la suma de \$ 2.157.824.-
- c) Outfront Media Chile S.A., por la suma de \$ 5.709.244.-
- d) Clear Channel Chile Publicidad Ltda., por la suma de \$ 4.270.701.-

Total \$ 34.342.780.-

La devolución de la letra a) corresponde a pagos en exceso por concepto de Patente Municipal, correspondientes al períodos comprendido entre el Segundo Semestre de 2013 al Primer Semestre de 2016, esto se debe a que la empresa no remitió oportunamente los Certificados de Distribución de Capital Propio emitido por la casa matriz. El plazo para reclamar a favor o en contra del municipio es de 3 años.

Las devoluciones de las letras b, c y d son por concepto de publicidad y se generan producto de un Recurso de Ilegalidad por la modificación del punto N° 19 de la Ordenanza N° 5 de 2002, presentado por una empresa del rubro y acogido por la Corte de Apelaciones de Concepción, quien ordena que



"se deben suspender los efectos de la Ordenanza impugnada y abstenerse de proceder a los giros y consecuenciales cobros de los nuevos valores por concepto de publicidad, y reclamados por medio del reclamo".

Por lo anterior se solicita aprobar:

3.1.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01			Devoluciones	40.000,-
				TOTAL GASTOS	40.000,-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	40.000,-
				TOTAL GASTOS	40.000,-

El comportamiento presupuestario de la cuenta de "Devoluciones" al 08.06.2016, es el que se presenta a continuación:

Código	Denominación	Presupuesto Vigente\$	Pre obligación Acumulada \$	Obligación Acumulada \$	Saldo Disponible \$
26.01.	Devoluciones	20.737.000,-	0.-	20.330.553,-	406.447,-

La Comisión de Hacienda aprueba por Unanimidad la modificación presupuestaria por \$40.000.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

En votación entonces, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 7 votos.

ACUERDO N° 2082-129-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 352 de Jefa de Patentes y Rentas (s) de fecha 20 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 20 de fecha 09 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01			Devoluciones	40.000,-
				TOTAL GASTOS	40.000,-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	40.000,-
				TOTAL GASTOS	40.000,-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, , Ariel Ulloa Azocar, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, y Sebastian Morales Henriquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 1896 de 01.06.2016 de la Directora de Administración de Salud. Suplementación Presupuestaria por Ingresos Adicionales no presupuestarios para el año 2016.

La Comisión de Hacienda determina dejar pendiente hasta la próxima comisión, esto con la finalidad de aclarar el concepto "venta".



Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Supongo que esto se vera en la comisión de hacienda de hoy en la tarde, no sé si puede aclararlo la directora.

Sra. Directora Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Buenas tardes a todas y todos, efectivamente en la solicitud que se hizo en el ordinario N° 1896 en programa de farmacia municipal por concepto de venta que fue el termino que se utilizo pero que en realidad corresponde es intermediación, no es una venta como muy bien ustedes saben nosotros estamos intermediando fármacos para nuestros vecinos de Concepción considerando que el precio del proveedor sea a través del laboratorio o la central nos está ofreciendo es el mismo valor que se le está cobrando al vecino, es intermediación.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sometemos a aprobación del concejo si lo votamos ahora o lo vemos en la tarde en la comisión de hacienda, concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Yo preferiría que lo votáramos ahora, porque aclarado el tema me parece un poco burocrático postergarlo, sobre la base que se modifique la palabra.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sí, yo había hecho la consulta, la aclaración va precisamente en lo que yo planteaba así que yo no tengo inconvenientes en pronunciarme en estos momentos al respecto.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sometemos a aprobación entonces, en contra, a favor, 7 votos a favor.

ACUERDO N° 2083-129-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 1896 de la Directora de Salud Municipal de fecha 01 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 20 de fecha 09 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Suplementación por estimación de mayores Ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción por Recaudación por Ventas Farmacia Popular, por un valor de \$ 25.000.000

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99		999	Otros	
				Otros	25.000.-
				TOTAL INGRESOS	25.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y de Consumo	25.000.-
				TOTAL GASTOS	25.000.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, , Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.b) Por error, el Servicio de Salud Concepción transfirió fondos de Hogar Protegido Pioneros, administrado por la Corporación SEMCO por un valor de \$ 6.047.784.- los cuales deben ser devueltos al Servicio de Salud.

Por lo anterior se solicita aprobar la suplementación de la siguiente manera:

4.b) 1.- Suplementación por del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción por un valor de \$ 6.047.784.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	6.048.-
		999		Otros	6.048.-
				TOTAL INGRESOS	6.048.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01			Devoluciones	6.048.-
				TOTAL GASTOS	6.048.-

La Comisión de Hacienda aprueba por Unanimidad la suplementación presupuestaria por \$6.048.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Unanimidad en comisión, sometemos a aprobación entonces, en contra, a favor, 7 votos a favor.

ACUERDO N° 2084-129-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 1896 de la Directora de Salud Municipal de fecha 01 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 20 de fecha 09 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA Suplementación por del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción por un valor de \$ 6.047.784.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	6.048.-
		999		Otros	6.048.-
				TOTAL INGRESOS	6.048.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01			Devoluciones	6.048.-
				TOTAL GASTOS	6.048.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, y Sebastian Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 1893, de 01.06.2016, de la Directora de Administración de Salud. Solicita aprobar modificación presupuestaria por convenios y programas específicos financiados con fondos del Servicio de Salud.

En relación a Convenios y Programas específicos, la Dirección de Salud solicita la aprobación del Concejo Municipal de las siguientes modificaciones presupuestaria.

5.1.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el Convenio Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles, por un valor de \$ 2.906.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CX C BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	2.906.-
				TOTAL GASTOS	2.906.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				C X C GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	2.906.-
				TOTAL GASTOS	2.906.-

El objetivo es traspasar fondos destinados para la compra de exámenes para la contratación de recurso humano a honorarios.

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿es para contratar más personal, que tipo de personal y por cuanto meses?

Sra. Jenny May, Directora de Finanzas de la DAS, explica que no tiene el detalle, pero que este convenio es de apoyo al tema de la obesidad, por lo tanto se considera la contratación de nutricionistas, profesores de educación física, estos son convenios que vienen en base a metas que el Servicio de Salud establece.

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿Es para los consultorios?

Sra. Jenny May, Directora de Finanzas de las DAS, responde que es para los Cesfam.

El Concejal, Sr. Eguiluz, consulta si ¿hay exámenes diferentes a exámenes de sangre?

Sra. Jenny May, Directora de Finanzas de las DAS, indica que si corresponde a exámenes de sangre, laboratorio clínico, sillón clínico dental entre otros.

El Concejal, Sr. Kuhn, consulta si ¿es posible contratar un radiólogo?

La Concejala, Sra. Smith, consulta si ¿se puede utilizar en otras cosas?

Sra. Jenny May, Directora de Finanzas de las DAS, contesta que éste programa es rígido y las contrataciones se deben hacer según lo aprobado por Servicio de Salud. Además señala que esto se podría hacer en conjunto con el Servicio de Salud y se debe trabajar en redes.

El Concejal, Sr. Kuhn, respecto de la contratación de otros profesionales como por ejemplo radiólogo, señala que esto es un tema que se debe plantear al Sr. Alcalde y solicita que estos temas se estudien a través de la Comisión de Salud en el sentido de trabajar en redes y así mejorar los servicios que se presta a nivel primario.

La Comisión de Hacienda aprueba por Unanimidad la modificación presupuestaria por \$2.906.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solo para aclarar el acta la consulta que yo hice allí, puse el caso de una señora que tenía que hacerse una ecografía de cadera y que fue derivada desde el consultorio al hospital pero le dicen que mejor se la haga de forma particular porque de aquí a que la atiendan en el hospital puede pasar una año. Entonces mi consulta era primero si tenemos el equipamiento para sacar radiografías a distintas partes del cuerpo, me respondieron que sí, y entonces la pregunta era por qué no los hacemos



nosotros. Ahí empezó la conversación y la propuesta era que contamos con los equipos y podemos ahorrar \$15.000, \$10.000 lo que cueste el examen al vecino, ahorrarle un porcentaje de ese examen que debe ir a hacérselo en forma particular, es una cuestión de prioridades, la municipalidad hoy día tiene mucha plata, muchos recursos y podría hacerse por ejemplo una plaza activa y poder contratar a un profesional para que atienda a los cientos o miles de beneficiarios del sistema de salud público primario que tienen que postergar su ida al doctor producto que deben esperar porque está colapsado el sistema público secundario, dejar la propuesta hecha y aclarar el acta.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos.

ACUERDO N° 2085-129-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1893 de la Directora de Salud Municipal de fecha 01 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 20 de fecha 09 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el Convenio Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles, por un valor de \$ 2.906.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CX C BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	2.906,-
				TOTAL GASTOS	2.906,-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CX C GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	2.906,-
				TOTAL GASTOS	2.906,-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.2.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para Quinto Convenio de Apoyo a la gestión 2015.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				CX C GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	763,-
				TOTAL GASTOS	763,-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CX C GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	763,-
				TOTAL GASTOS	763,-

El objetivo es traspasar fondos de personal de Contrata a Personal de Planta.

La Comisión de Hacienda aprueba por Unanimidad la modificación presupuestaria por \$763.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos.



ACUERDO N° 2086-129-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 1893 de la Directora de Salud Municipal de fecha 01 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 20 de fecha 09 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para Quinto Convenio de Apoyo a la gestión 2015.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			02	C X C GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata TOTAL GASTOS	763.- 763.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			01	C X C GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta TOTAL GASTOS	763.- 763.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 640, de 11.05.2016, de Director de Planificación

El Director de Planificación, informa que este municipio es miembro de la Asociación Regional de Municipalidades del Bío Bío, por lo que se debe pagar la suma de 600 UF (300 UF anual) correspondiente a la cuota social de los años 2015 y 2016, equivalente a \$16.140.000.- En el código 24.03.080 "A las Asociaciones" queda un saldo disponible a la fecha de \$ 11.959.000, por lo que se solicita traspasar la diferencia que corresponde al monto \$ 4.181.000.-, para cubrir el gasto. Se estimó el valor de la UF aproximada por la suma de \$ 26.900.-. El valor de la UF del día 09 de junio de 2016 es de \$ 26.015,66.- considerando que la UF varía diariamente.

Por lo anterior se solicita aprobar:

6.1.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			03	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES A Otras Entidades Publicas	
			080	A las Asociaciones TOTAL GASTOS	4.181.- 4.181.--
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA TOTAL GASTOS	4.181.- 4.181.-

El comportamiento presupuestario al 26.05.2016 del código "A las Asociaciones", es el que se presenta a continuación:

Denominación	Presupuesto vigente \$	Pre obligación Acumulada \$	Obligación Acumulada \$	Saldo Disponible \$
A las Asociaciones	27.000.000	0	15.028.023	11.959.000

La Concejal, Sra. Smith, consulta cuál es el beneficio de pertenecer a la Asociación?

El Concejal, Sr. Ulloa, manifiesta que antiguamente era muy provechoso, pero que ahora habría que analizar la permanencia en la Asociación e informar al Sr. Alcalde



El Concejal, Sr. Paulsen, confirma lo planteado por el Sr. Ulloa.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por el monto de \$4.181.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, quería hacer la consulta, porque ya hemos visto algunas modificaciones presupuestarias que no cuentan con el recuadro del comportamiento de la cuenta que es lo que habíamos acordado por unanimidad en el concejo, como se representa en el 6.1. en los puntos anteriores no figura el comportamiento de las cuentas, fue un acuerdo del concejo y no se está cumpliendo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sería interesante que le hiciéramos llegar precisamente la notificación de ese acuerdo a las nuevas personas, para la confección de las actas de hacienda y de las tablas para que las tomen en consideración. Concejal Paulsen ha solicitado la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

En relación a lo que a mí respecta y en representación de quienes represento, valga la redundancia, es obvio que estamos muy de acuerdo con integrar a todas aquellas organizaciones que son en alguna medida nos permiten una Asociatividad que haga enriquecer el aporte que podamos desarrollar en beneficio de nuestra comuna. Conuerdo con lo que dice Ariel en que debemos tener una representación activa en estas organizaciones, aportar sugerencias, acordar apoyos concretos a las municipalidades y los concejos de las mismas, tengamos una reunión que nos permita iniciar los conocimientos de que beneficios tenemos siendo parte de estas organizaciones y poder enviarles también las inquietudes que tenemos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos.

ACUERDO N° 2087-129-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 640 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 11 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 20 de fecha 09 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Publicas	
		080		A las Asociaciones	4.181,-
				TOTAL GASTOS	4.181,-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	4.181,-
				TOTAL GASTOS	4.181,-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Fariás, y Sebastian Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 793, de 31.05.2016, de Director de Planificación. "Estudio Mecánica de Suelos Diversos Sectores, Grupo 2".

El Director de Planificación solicita creación de cuenta presupuestaria para el estudio denominado "Mecánica de suelos Diversos Sectores, grupo 2".

Lo anterior se enmarca en los diseños de sedes sociales y pavimentos que se desarrollan en la Secplan y Asesoría Urbana, cuyo costo asciende a \$12.000.000.- , siendo estos los que se señalan a continuación:

DESGLOSE	CANTIDAD	PU	TOTAL
Sede Comité de Adelanto el Polvorín DOS CALICATAS. Tensión admisible	2	700.000	1.400.000
Adecuaciones Gimnasio Leopoldo Salazar DOS CALICATAS. Tensión admisible	2	700.000	1.400.000
Ampliación CESFAM Juan Soto Fernández DOS CALICATAS. Tensión admisible	2	700.000	1.400.000
Construcciones Existentes Cerro Chepe DOS CALICATAS. Tensión Admisible <ul style="list-style-type: none">• Una para cruz monumental• Una para mirador panorámico	2	700.000	1.400.000
Muro de Contención Intersección de calle Prat con Balmaceda UNA CALICATA. Tensión admisible y empujes laterales	2	700.000	1.400.000
Muro de Contención calle Millaray DOS CALICATAS. Tensión Admisible y empujes laterales	2	700.000	1.400.000
Sede Club Deportivo O'Higgins DOS CALICATAS. Tensión admisible	2	700.000	1.400.000
Pasajes Los Lirios TRES CALICATAS. Cbr, límites atterberg	3	500.000	1.500.000
Prolongación Pasaje Prieto UNA CALICATA. Cbr, límites atterberg	1	500.000	500.000
TOTAL (INCLUYE IMPUESTOS)			11.800.000

Por lo anterior se solicita aprobar:

7.1.- Creación del Código y denominación



CODIGO	DENOMINACION	Monto \$
31.01.002.002.011	"MECANICA DE SUELOS DIVERSOS SECTORES, GRUPO 2"	12.000.000.-

La Concejala, Sra. Smith, consulta ¿para qué es el estudio de suelo?

Sr. Victor Chamorro, Profesional de Planificación informa que esto se enmarca dentro de los estudios de pre inversión para posteriormente poder construir algún proyecto, estos estudios por normativa son una obligación del SERVIU, y exigencias de quienes diseñan los proyectos.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación del proyecto "Mecánica de Suelos Diversos sectores, Grupo 2", por un monto de \$12.000.000-

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Tampoco sale en el acta que pregunte sobre el muro de contención de calle Millaray que lleva caído varios años, del 2012 o comienzos del 2013. Hace poco tiempo al presidente de la junta de vecinos se les informó que estaba casi listo, y aquí estamos viendo porque no está listo, por el estudio de mecánica de suelo. Contento porque por fin esto se solucionara.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Tampoco aparece en acta la consulta que yo hice sobre los arreglos que se están haciendo en cerro La Pólvora, fui a terreno con el dirigente del sector y la verdad es que preocupa ver la situación que hay allí respecto que están haciendo en la escalera y el daño que se ha provocado respecto de los socavones que están quedando entre las escaleras y las casas. Hay también postes de la luz y grifos que quedan en medio de las escaleras lo que limita el acceso para las personas que transitan por diferentes sectores de este cerro. El mayor problema está en la parte más alta del cerro las veredas que están arriba hay un socavón que mide aproximadamente dos metros de profundidad y la vereda que está encima que es bien nacional de uso público del cual el municipio tiene que preocuparse una profundidad de aproximadamente 2 metros que es tremadamente peligroso porque eso en algún momento puede ceder, accidentes que luego se lamentan y otra situación que también plante el tránsito de camiones de alto tonelaje, recordar que el cerro La Pólvora tiene pasajes no tiene calles por lo tanto el peso que pasan por allí obviamente son más altos de los que puede soportar los pasajes que están inclinados hacia adentro y obviamente trisados, solicitarle al municipio y dirección de construcciones que revisen este trabajo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Recordar también que en esa comisión yo consulté respecto a un proyecto que se le indicó a los dirigentes del cerro La Pólvora que estaba en ejecución, entiendo que por parte de la dirección de construcciones y después aparecía allí una solicitud de estudios de suelos y la consulta era si efectivamente el estudio de suelos es lo primero antes del proyecto por lo tanto si se está pidiendo eso el proyecto todavía no se ha desarrollado, el proyecto se desarrolla en base a una calicata, un estudio de suelo que indique las características de lo que se va a construir.

En votación entonces, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos.

ACUERDO N° 2088-129-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 793 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 31 de mayo de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 20 de fecha 09 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Creación del Código y denominación presupuestaria.

CODIGO	DENOMINACION	Monto \$
31.01.002.002.011	"MECANICA DE SUELOS DIVERSOS SECTORES, GRUPO 2"	12.000.000.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N° 843, de 06.06.2016, de Director de Planificación. Se refiere a la Adquisición de 2 Furgones de Pasajeros Institucional Mercedes Benz, Reten Móvil Carabineros Sprinter 415 2015". Convenio Marco "Gran Compra identificada con ID 28040"

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación para la adquisición de 2 furgones de pasajeros, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|--------------------------|---|
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Mariela Melo Reyes | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección Planificación |

La licitación es financiada con recursos del Municipio, por un monto de \$88.774.000.-, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad N° 308 de 03.05.2016.

Ofertaron en la plataforma mercado público tres empresas y todas cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 100%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

EMPRESA	VALOR CON IVA INCLUIDO	PRECIO 100%	TOTAL PUNTAJE
COMERCIAL BERTONATI S.A.	\$88.774.000.-	100	100
CONVERSIONES SAN JOSE	\$99.960.000.-	88.81	88.81
GRISOLIA Y CIA. LTDA.	\$99.960.000.-	88.81	88.81

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa COMERCIAL BERTONATI S.A, por \$88.774.000.-

Sr. Gonzalo Rivera, Profesional de Planificación explica que esto no se trata de una licitación pública, sino que de una "Gran Compra" y que opera igual que las compras por Convenio Marco, pero por ser superior a 1000 UTM, la plataforma lo identifica como Gran Compra.

La Concejala, Sra. Smith, consulta si ¿el valor es por los dos vehículos?

Sr. Gonzalo Rivera, Profesional de Planificación responde que efectivamente corresponde a los dos vehículos.

El Concejal, Sr. Paulsen, manifiesta que constantemente está sugiriendo que en las bases de las próximas licitaciones se debería incluir una consideración o puntaje adicional para aquellas empresas que sean regionales.

La votación de la Comisión de Hacienda fue de la siguiente manera:

Aprueban: Concejales Sr. Ulloa, Sra. Smith, Sr. Monjes, Sr. Paulsen, Sr. Eguiluz y Sr. Kuhn
Se abstiene Concejal Sr. Iturra

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, uno a uno.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

A favor y quiero complementar que el otro dia fuimos invitados a la cuenta pública de la primera y cuarta comisaría de carabineros y conversando con algunos carabineros me manifestaban que la mejor manera que tenemos para ayudar a mejorar la seguridad de la comuna es precisamente con este tipo de beneficios de entrega de ayuda, esto y las cámaras de seguridad siempre y cuando se cuente con el personal de carabineros necesario para equiparlos, pero estamos bien, vamos en buena línea con estos furgones.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A favor

ACUERDO N° 2089-129-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 843 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 06 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 20 de fecha 09 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LA ADQUISICIÓN DE 2 FURGONES DE PASAJEROS INSTITUCIONAL MERCEDES BENZ, RETEN MÓVIL CARABINEROS SPRINTER 415 2015". CONVENIO MARCO "GRAN COMPRA IDENTIFICADA CON ID 28040" A LA EMPRESA COMERCIAL BERTONATI S.A, RUT 96.825.800-1 POR EL VALOR DE OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$88.774.000).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N° 405, de 01.06.2016, de Director de Construcciones sobre "Instalación de Barandas en 3 Sectores, Agüita de la Perdiz", vía FONDEV

El Director de Construcciones, a través del oficio indicado señala que en atención a lo solicitado por el Sr. Carlos Araneda Carrasco, Delegado del Sector el Mirador, referido a dar solución a la instalación de barandas en 3 sectores de la Población Agüita de la Perdiz; vía FONDEV

Efectuada visita en terreno al sector y realizada la evaluación técnica se obtiene un estimado del proyecto ascendente a la suma de \$3.003.333.-

De acuerdo a reglamento el municipio aportará la cantidad de \$1.802.000.-, equivalente al 60% en suministros de materiales y los vecinos beneficiados la suma de \$1.201.333.-, que corresponde al 40% del costo del proyecto. El aporte de los vecinos desglosado en \$120.133.- en material y el saldo en mano de obra.

En resumen:

El presupuesto estimativo asciende a \$ 3.003.333.- y los aportes serán los siguientes:

60% APORTE MUNICIPAL	\$ 1.802.000
40% APORTE VECINAL	\$ 1.201.333
100%	\$ 3.003.333



Por lo anterior se solicita aprobar:

9.1.- Creación del Código y denominación del Proyecto

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.036	"INSTALACION DE BARANDAS EN 3 SECTORES, AGUITA DE LA PERDIZ"

La Concejala, Sra. Smith, consulta si ¿el "delegado" es municipal o no?: ¿debería haberlo solicitado la JJ.VV.?

Sr. Rodolfo Aedo, Profesional de Construcciones, explica que se creó un Comité para abordar la problemática de este sector en específico y del cual el señor Carlos Araneda es el Presidente y que en todo caso de ser aprobado, se debe adjuntar la autorización de la Junta de Vecinos del Sector Agüita de la Perdiz

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación del proyecto "Instalación de Barandas en 3 sectores, Agüita de la Perdiz".-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos.

ACUERDO N° 2090-129-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 405 del Director de Construcciones de fecha 01 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 20 de fecha 09 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPESTARIO.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.036	"INSTALACION DE BARANDAS EN 3 SECTORES, AGUITA DE LA PERDIZ"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- La SUBDERE depositó \$ 7.863.240.- para el proyecto "Mejoramiento Iluminación Pasaje 22, 23 y Pasaje Alonso de Ribera" la suma \$ 2.168.000.- y para el proyecto "Mejoramiento Alumbrado Público Conjunto Residencial Cerro La Virgen" la suma \$ 5.696.000.-, los cuales fueron ingresados mediante Orden de Ingresos N° 5348805 de fecha 07.06.2016.

Por lo anterior se solicita:

10.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por mayores ingresos efectivos, por valor de \$ 7.863.240.- para el año 2016 de la siguiente manera:



SUBT	ITE	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13					CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De otras entidades públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001		Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	
			101		PMU-Mejoram. Alumbrado Público Conj. Resid. Cerro La Virgen	5.696.-
			102		PMU-Mejoramiento Iluminación Pje. 22,23 y Pje. Alonso de Ribera	2.168.-
					TOTAL INGRESOS	7.864.-
SUBT	ITE	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	7.864.-
					TOTAL GASTOS	7.864.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación por \$7.864.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos.

ACUERDO N° 2091-129-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el orden de ingreso de la SUBDERE N° 5348805 de fecha 07 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 20 de fecha 09 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por mayores ingresos efectivos, por valor de \$ 7.863.240.- para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13					CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De otras entidades públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001		Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	
			101		PMU-Mejoram. Alumbrado Público Conj. Resid. Cerro La Virgen	5.696.-
			102		PMU-Mejoramiento Iluminación Pje. 22,23 y Pje. Alonso de Ribera	2.168.-
					TOTAL INGRESOS	7.864.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	7.864.-
					TOTAL GASTOS	7.864.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.- Oficio Ord. N° 1134, de 08.06.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario. Licitación Pública 2416-17-LP16 "Ejecución del Programa Habitabilidad 2015-2016, Concepción Ciudad de Todos".

La Directora de Desarrollo Comunitario a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
- Rose Mary Cabrera Rojas : Representante Dirección de Desarrollo Comunitario
- Carolina Ebensperger Uribe : Representante Dirección Jurídica
- Marcela Garrido Blu : Representante Dirección de Control
- María Poch Palacios : Representante Dirección Planificación



La finalidad de esta licitación es la Ejecución del Programa "Habitabilidad 2015-2016 Concepción Ciudad de Todos", con el objeto de mejorar las condiciones mínimas de calidad de vida de los beneficiarios, de acuerdo a lo establecido en convenio firmado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Concepción.

Se cuenta con disponibilidad por el valor de \$ 49.134.203.-, IVA incluido, según certificado de Imputación N° 226, de 01 de marzo de 2016.

Ofertaron en la plataforma mercado público dos empresas que cumplen con los antecedentes exigidos y criterios de evaluación, 50% oferta económica, 20% plazo de ejecución de obras y 30% experiencia.

La Comisión Evaluadora presenta el cuadro de evaluación:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA VALOR C/IVA	PORCENTAJE 50%	PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	EXPERIENCIA	TOTAL
CONSTRUCTORA CMM E.I.R.L. RUT: 76.275.545-9	48.170.296.-	50%	20%	30%	100%
AyS MET. ING. Y SERVICIOS LTDA. RUT: 76.457.588-1	48.875.413.-	49%	10%	30%	89%

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Constructora CMM E.I.R.L por \$ 48.170.296.-

Sra. Leticia Bustos, Profesional de la DIDEKO informa que en este proyecto se consideran mejoras en los sistemas de agua potable, sanitarios, eléctricos y que los beneficiados corresponden a las familias más antiguas y con mayores necesidades que pertenecen a los distintos programas como Mujeres Jefa de Hogar, Puente, Chile Solidario entre otros.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Constructora CMM E.I.R.L., por la suma de \$ 48.170.296.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos.

ACUERDO N° 2092-129-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 1134 del Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 08 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 20 de fecha 09 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA 2416-17-LP16 "EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2015-2016, CONCEPCIÓN CIUDAD DE TODOS" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CMM E.I.R.L., RUT 76.275.545-9 POR LA SUMA DE CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS \$ 48.170.296.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

12.- Oficio Ord. N° 860, de 07.06.2016, de Director de Planificación. Licitación Pública 4988-24-LP16 "Construcción Sede Social Junta Vecinal Riviera Bio Bio".

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|-----------------------------|--|
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección de Planificación |
| • Vanessa Barro Queirolo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Marcela Garrido Blu | : Representante Dirección de Control |
| • Sigifredo Brito Arancibia | : Representante Dirección de Planificación |

La finalidad de esta licitación es la "Construcción de la Sede Riviera Biobío", financiada con Presupuesto del Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Quiero Mi Barrio Pedro de Valdivia Bajo.

Ofertaron en la plataforma mercado público cuatro empresas. Se declaran inadmisibles las ofertas de los siguientes proveedores:

- Construcciones e Inversiones Hermanos Peña de Agustín Ltda.
- Constructora y Servicios Industriales Dasa Ltda.

Lo anterior por incumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.3 Letra A "Soporte Físico"

Las empresas que cumplen con los antecedentes exigidos y criterios de evaluación, 56% oferta económica, 40% plazo de ejecución de obras y 4% por cumplimiento de formalidad se presentan en el siguiente cuadro de evaluación:

PROVEEDOR	RUT	MONTO C/IVA	DIAS	PRECIO 56%	PLAZO 40%	CUMPLE 4%	TOTAL 100%
ISAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	76.490.443-5	\$57.848.763.-	85	55.7	40	4	99.73
CONSTRUCTORA YASNA RUTH OGUEDA RETAMAL EIRL	76.262.944-5	\$57.569.803.-	89	56.0	38.2	4	98.20

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa: ISAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA por \$57.848.763.- por 85 días corridos.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Isal Ingeniería y Construcción SPA, por la suma de \$ 57.848.763.- y un plazo de 85 días.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces, alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 8 votos.

ACUERDO N° 2093-129-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 860 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 07 de junio de 2016; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 20 de fecha 09 de junio de 2016; lo establecido en el artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA 4988-24-LP16 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA VECINAL RIVIERA BIO BIO" A LA EMPRESA ISAL INGENIERÍA Y



CONSTRUCCIÓN SPA, RUT 76.490.443-5 POR LA SUMA DE CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 57.848.763) Y UN PLAZO DE 85 DÍAS CORRIDOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Les voy a pedir que acordemos una extensión por un máximo de 30 minutos. Hay un tema fuera de tabla, señor secretario

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Tema que se les envió por correo electrónico que se trata de un Fondo desarrollo vecinal, se envió los antecedentes según oficio 634, proyecto cuyo presupuesto estimativo asciende a un total de \$ 1.358.867, de los cuales el municipio aportaría el 60% \$ 815.320 y los vecinos el 40%, solicitado por comité edificio 21 de mayo block 2634 Lorenzo Arenas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Mi consulta es porque se ingresa a esta tabla?, porque no se lleva a hacienda?

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Es un tema que viene retrasado y que se solicita por parte de la dirección de construcciones traerlo de forma directa a concejo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

No me parece, voy a aprobar porque es algo pequeño, pero no me parece, esto se transforma en cosas habituales y eso no corresponde, para eso está la comisión de hacienda.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Quienes están de acuerdo en incluirlo en tabla? O lo vemos en la tarde en comisión de hacienda?, a la tarde entonces. Unánimemente lo llevamos a la comisión a la tarde.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Entonces no se incluye en la tabla.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Hay una invitación a un cometido, que leerá el secretario

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Invitación por parte de la ciudad de Wuhan con quien tenemos un convenio de colaboración para participar en "2016 43º Wuhan Festival de Río de la Travesía Internacional" organizado conjuntamente por la administración general de deportes y la asociación nacional de natación de China y el Gobierno Popular de la ciudad de Wuhan que se llevará a cabo del 09 al 16 de julio de 2016. Los gastos de pasajes, transporte, hospedaje y alimentación durante los días indicados serán cubiertos con fondos del Gobierno de Wuhan.



Participación del señor alcalde y de un concejal, no sé si estará definido. Señor presidente se solicita autorización para que el señor alcalde pueda participar y estar fuera del país en las fechas indicadas.

ACUERDO N° 2094-129-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando la invitación del Gobierno Popular de la Ciudad de Wuhan, China; lo establecido en el artículo 79 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA autorización cometido del Alcalde Sr Álvaro Ortiz Vera para ausentarse del territorio nacional para participar en representación del Municipio de Concepción en el 43º Festival de Rio de la Travesía Internacional en la ciudad de Wuhan, País China, actividad que se realizará el 13, 14, 15, 16 y 17 de julio de 2016.

(Los gastos de pasajes, transporte, hospedaje y alimentación durante los días indicados serán cubiertos con fondos del Gobierno de Wuhan).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncos Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El alcalde está autorizado, lo demás lo vemos después. Bien, terminamos los puntos de la tabla, no tendremos tiempo para todos en incidentes.

Antes yo quisiera hacer una solicitud a la directora de salud municipal que por favor nos presente una propuesta a raíz de algo personal que acabo de vivir, tener acá en el edificio sede, contar con un equipo básico de toma de presión, control glicemia y probablemente un paramédico que pueda prestar atención a los funcionarios y público.

Concejal Ulloa tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Gracias, varias cosas en primer lugar ya lo plantie en la comisión de infraestructura, quiero manifestar mi molestia por la presencia de publicidad municipal en las luminarias de la plaza, esto no corresponde porque nosotros tenemos que respetar las ordenanzas empezando por nosotros. Hace más de un mes se lo plantie al alcalde, al administrador, al jefe de gabinete y lo plantie en la comisión, por tanto yo manifiesto mi molestia por eso y solicito se retire y se instale donde corresponde. Segundo lugar el aseo de las calles es lamentable, vamos a llegar a la hora de la licitación de la basura, yo no sé qué pasara con ello, lo que si se es que la ciudad esta inmunda. Respecto del asunto que se planteo de carabineros, yo lo he hecho varias veces, y como alguien menciono las cámaras de carabineros que son muy útiles por lo demás, yo no sé cómo estará esto pero cuando partió años atrás estaban conectadas con un panel en carabineros en la comisaría de manera tal que carabineros veía cuando se estaba cometiendo un delito en el centro por supuesto y podía llegar en moto rápidamente al lugar del hecho y proceder en contra del delincuente, yo no sé si eso es así ahora. Dentro de los planes de seguridad dentro de la ciudad creo que debemos volver a que carabineros cuente no solo con cámaras sino con motos para acudir a los lugares de los hechos a toda velocidad, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Complementar lo que dijo el doctor, hace unos días atrás pude ver con envidia sana a la municipalidad de Providencia inauguro su cámara N° 400, tiene una sala especial con monitores con funcionarios municipales exclusivamente monitoreando las cámaras e ir monitoreando en vivo. Yo les pregunte a carabineros en su cuenta pública si ellos apoyaban la seguridad vecinal y ellos me dijeron que no porque carecen de facultades, pero si les ayudaría mucho la instalación de las cámaras. Actualmente hay, que alguien me corrija si me equivoco, mas de 30 cámaras y hay 8 funcionando, entonces podemos hacer mejores cosas me acuerdo que una de las medidas compensatorias de las empresas que instalaron las antenas celulares ofrecían instalar cámaras de seguridad en distintos lugares de la comuna, tampoco fue profundizado y quedo ahí en el aire. Preguntar que quedo, hace tiempo atrás se hizo un concejo extraordinario y las empresas quedaron de indemnizar las zonas saturadas de antenas, una de esas es el cerro La Pólvora y la única empresa que lo realizo es Entel, que hizo un muro de contención que está en los costados de la multicancha del sector cerro la pólvora. Entonces existe una solicitud por incumplimiento de la empresa la ley es clara en ese sentido, retiro de las



antenas, entonces que estamos haciendo como municipio que se oficie señor secretario al departamento jurídico o departamento de obras quienes son los encargados de ver estas situaciones. Quería preguntar por el caso de la escuela Fundo Chanco que me entere que estuvo cerrada por varios días por orden del servicio de salud por resolución sanitaria estuvo cerrada y nosotros no tuvimos idea o sea que tan mal estamos haciendo las cosas que el servicio de salud prohíbe el funcionamiento de una escuela y lo mismo unas denuncias que figuran en las redes sociales de la escuela de Agüita de la Perdiz. Referente al problema de los jóvenes que se tomaron el salón de honor en este concejo, en reiteradas ocasiones en la municipalidad como dueño de terreno tiene que autorizar el empalme, pasa en Pedro de Valdivia y pasa en otras partes donde no cuentan con títulos de dominio en este caso la toma esta en un terreno municipal y la CGE requiere autorización del dueño del terreno. Yo no sé qué problema tenemos para autorizar el empalme siempre y cuando sean los mismos usuarios quienes paguen la cuenta a fin de mes. No sé qué habrán conversado con el jefe de gabinete. Me gustaría convocar a alguna comisión especial de deporte, régimen interno o infraestructura, como no quisieron hacer la de fiscalización citar para analizar el último dictamen de contraloría referente al estadio porque estaría acarreando serios problemas para la municipalidad o un concejo extraordinario.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Voy a aprovechar de aclarar unos temas respecto de Pedro de Valdivia bajo. Este no es un campamento, se ha estado trabajando por muchos años en la urbanización del terreno, alcantarillado, faltan, los títulos de dominio. El terreno que usted señala de la señora son del Serviu estamos haciendo las gestiones con el municipio para que se les pueda instalar la luz a la señora porque efectivamente hubo un mandato, yo también lo he anunciado varias veces en el concejo, se cerró un catastro y efectivamente esta señora que tiene 30 años viviendo en el barrio está fuera de este catastro, es un caso puntual, pero estamos avanzados, hay calles con sus números, no es comparable con una toma, la gente además le conquistó al río no es una toma de terreno, le aclaro porque usted es bueno para ir a buscar votos allá abajo pero cuando hay que defender los temas de Pedro de Valdivia bajo usted no habla nada de eso, se lo digo en su cara eso, usted después que anduvo mintiéndole a la gente cuando estaba de candidato de ahí nunca más ha estado en Pedro de Valdivia Bajo exceptuándose el otro día que fue a una reunión. Pedro de Valdivia Bajo no es toma ni campamento, respecto de los temas de seguridad indudablemente si a usted le interesa le quiero recordar que usted estuvo a cargo de la comisión de seguridad la cual deshecho y cuando yo convoco a reunión usted no asiste, le quiero dejar eso en claro y si le interesa el tema de la seguridad pública de la ciudad participe en las comisiones de seguridad para que podamos por cierto contar con sus aportes. Estamos trabajando seriamente con los vecinos en la implementación de las radios para que se puedan comunicar entre ellos y con carabineros, hay que aportar no solo criticar en las instancias que corresponden.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Nos queda un minuto, concejala Smith, en rigor dos minutos, aproveche el tiempo

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Tengo mis 5 minutos?, quiero plantear lo siguiente, mentir es bien fácil en tiempos de campaña. Hay cosas que quiero aclararle al concejal Monjes, no he sido aludida, pero si se aludió a un sector que quiero y que visito constantemente, la verdad es que hay personas que desestimigan la política mintiendo y engañando con un fin electoral, se han conformado alrededor de dos comités de recuperación de títulos de dominio en Pedro de Valdivia Bajo que están siendo trabajados por el concejal Monjes, en su oportunidad yo fui a conversar con el seremi de bienes nacionales don Eric Aedo hay grabación de eso, porque cuando yo hablo, hablo con documentos en mano no de la boca para afuera, quedo grabado con la dirigentes que lamentablemente falleció que es Liliana Montecinos la entrevista que tuvimos con él respecto de los títulos de dominio de Pedro de Valdivia Bajo, ninguna posibilidad, fuimos a hablar con la junta de vecinos N° 32 con la nueva directiva con la directora del Serviu María Luz Gajardo, y nombré a las autoridades porque efectivamente fuimos a hablar con ellas y nos dijo lo mismo que ninguna posibilidad de títulos de dominio en el sector de Pedro de Valdivia Bajo, porqué?, porque hay un protocolo de acuerdo suscrito por el presidente Lagos, por el ministro de ese entonces Ravinet, el intendente de ese entonces Jaime Tohá, y la alcaldesa de ese entonces Jacqueline Van Rysselberghe, y la presidenta de la junta de vecinos N° 32 Liliana Montecinos ya fallecida, y ese acuerdo está vigente, el protocolo de ordenamiento del terreno que significa sector Pedro de Valdivia Bajo donde hay muchos terrenos que son de Serviu y de Bienes Nacionales y



algunos que son de privados, el plan de ordenamiento del territorial que comenzó en Arrau Méndez y Vicuña Mackenna que ya partió, hoy día la prioridad en costanera es Aurora de Chile, en algún momento llegara la intervención del estado allí a Pedro de Valdivia bajo y que la gente viva en condiciones dignas pero entregar títulos de dominio en momentos de elecciones es una falacia, es engañar a la gente y esperanzarla con algo que no van a tener, es una mentira que no debe ser porque la verdad es que tenemos que prestigiar la política, reivindicarla y no seguir desestimándola. Respecto del tema de Pedro de Valdivia yo no he escuchado que es un campamento aquí se habla en general de la luz que cuando se les corta es facultad del municipio y también me quiero referir al campamento Collao 1900 que también el municipio les cortó la luz, les cortó los cables, les sacó los empalmes, ahí hay adultos mayores, la presidenta del comité se descompuso teniendo una conversación con el jefe de gabinete aquí en el quinto piso esos problemas son sociales, tenemos que tener humanidad desde el municipio demostrar que estamos con la gente, especialmente con los más necesitados, los más vulnerables. Cortarle la luz a la gente es un pecado habiendo gente que tiene tratamiento contra la diabetes, hay niños, hay adultos mayores, etc., por lo tanto yo creo que si hablamos y actuamos desde el punto de vista humanitario, del sentir social de las personas y tratar de ayudarlas creo que podemos tener un Concepción más amigable, mucho más humano no como estamos hoy día con quiebre entre las juntas de vecinos, quiebres entre las personas y eso no puede ser, una autoridad que ejerce poder para amenazar creo que es nefasta, creo que Concepción ya dijo basta, creo que es momento de alzar la voz ante estas inequidades y estas injusticias y esta arbitrariedad, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, se levanta la sesión.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO KUHN ARTIGUES
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PII/msr
D DOC: 605334.-